

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Establecimiento: COLEGIO CONCEPCION DE PARRAL

Año: 2022

Fecha elaboración	Fecha de revisión	Fecha de actualización
MARZO 2019	MARZO 2021	MARZO 2021

Fecha de Actualización		
MARZO 2022		

Índice:

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS.....	5
Objetivo general	5
Objetivos específicos	5
RESPONSABILIDADES.....	6
DEFINICIONES.....	7
ANTECEDENTES	10
VISIÓN	10
MISIÓN	10
ANTECEDENTES GENERALES.....	10
ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO	12
MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	12
PROYECTO INTEGRACION ESCOLAR	13
EVALUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	14
IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ESTABLECIMIENTO	14
IDENTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMAS Y DETECCIÓN	17
IDENTIFICACIÓN DE VÍAS DE EVACUACIÓN Y SEGURIDAD	19
IDENTIFICACIÓN DE TIPO DE COMBUSTIBLE USADO, CANTIDAD Y ALMACENAMIENTO	19
IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DEL COLEGIO	19
CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	22
RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD	23
MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	24
FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ	25
AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	28
ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	29
METODOLOGÍA AIDEP	31
METODOLOGÍA ACCEDER.....	33
FUNCIONES GENERALES EN UN SIMULACRO	37
FUNCIONES GENERALES EN UNA EMERGENCIA	38
EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	48
CONCLUSIÓN	49
Anexos:.....	50

PLAN RETORNO A CLASES 2021	¡Error! Marcador no definido.
PLAN RETORNO A CLASES 2021.....	¡Error! Marcador no definido.
INTRODUCCION:.....	¡Error! Marcador no definido.
1. OBJETIVOS:.....	¡Error! Marcador no definido.
2. ALCANCE:.....	¡Error! Marcador no definido.
3.- DEFINICIONES:.....	¡Error! Marcador no definido.
4.- CONDICIONES Y FORMA DE CONTAGIO.....	¡Error! Marcador no definido.
• Los principales grupos de riesgo ante un contagio por COVID-19 son:¡Error! Marcador no definido.	
5.- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN PLAN RETORNO A CLASES:¡Error! Marcador no definido.	
5.1. PROTOCOLO DE SEGURIDAD COVID-19	¡Error! Marcador no definido.
5.2.- Acceso al establecimiento:	¡Error! Marcador no definido.
5.3. Plan Retorno 2021 informado a apoderados:.....	¡Error! Marcador no definido.
5.4. Medidas operativas para el retorno 2021.....	¡Error! Marcador no definido.
5.5. Programa Pedagógico en Plan retorno	¡Error! Marcador no definido.
6 - Medidas de Higiene:	¡Error! Marcador no definido.
7. Roles y funciones de los integrantes de la Comunidad Educativa:¡Error! Marcador no definido.	
7.2. DOCENTES CON ATENCIÓN DE AULA:	¡Error! Marcador no definido.
7.3. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: Funciones y sus responsables:¡Error! Marcador no definido.	
8.- Distanciamiento social:.....	¡Error! Marcador no definido.
9.- Limpieza, ventilación y desinfección del establecimiento.....	¡Error! Marcador no definido.
10.- En caso de contagio de miembros de la comunidad escolar ¡Error! Marcador no definido.	
El Protocolo debe contener a lo menos:.....	¡Error! Marcador no definido.
Se entenderá como contacto estrecho, quién presente las siguientes condiciones:¡Error! Marcador no definido.	
10. 2.- Primera respuesta COVID-19	¡Error! Marcador no definido.
• Manejo del trabajador afectado	¡Error! Marcador no definido.
• Se considera un contacto:.....	¡Error! Marcador no definido.
10.5.- La autoridad sanitaria entregará recomendaciones a los contactos tales como:¡Error! Marcador no definido.	
• Limpieza y desinfección del lugar de trabajo	¡Error! Marcador no definido.
11.- ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL FUNCIONARIOS ... ¡Error! Marcador no definido.	
11.2.- Ingreso Hall recepción	¡Error! Marcador no definido.
11.3.- Accesorios Covid-19.....	¡Error! Marcador no definido.
12.- Flujo de Acción ante Sospechas o Exposición en Zonas de Riesgo por COVID – 19¡Error! Marcador no definido.	
13.- ANEXOS:	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 3: Compromiso de corresponsabilidad de funcionarios....	¡Error! Marcador no definido.
Anexo 4: Compromiso de corresponsabilidad de estudiantes y apoderados/as¡Error! Marcador no definido.	

Anexo 5: Cronograma a marzo 2021, consideradas fase 1 y 2 (En caso de cambio a fase 3 o superior, se realiza un nuevo cronograma de ingreso..... **¡Error! Marcador no definido.**

INTRODUCCIÓN

En el año 1977 comienza a implementarse en los establecimientos educacionales la Operación de Evacuación y Seguridad Escolar D.E.Y.S.E, con la finalidad de planificar el actuar de las personas frente a situaciones de emergencia. En el año 2005, es elaborado por el Ministerio de Educación junto con la Oficina Nacional de Emergencias ONEMI, el Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.), derogando a la operación D.E.Y.S.E.

El propósito de la integración del P.I.S.E a nuestro establecimiento, es el uso de procedimientos pertinentes frente a los diferentes siniestros que se pueden presentar.

Chile, como país está expuesto contantemente a catastros de origen natural como lo son los Sismo o Terremotos, pero como establecimiento debemos considerar diferentes emergencias que se puedan presentar y afectar directamente a nuestros estudiantes, trabajadores y a la estructura de nuestro colegio.

Para ello, la implementación y actualización constante de nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar, nos asegura el actuar correcto ante estas emergencias y nos crea una conciencia de auto-cuidado, la que se inculca a nuestros alumnos.

OBJETIVOS

Objetivo general.

- Implementar un Plan de Seguridad Escolar en el Colegio Concepción, estableciendo un conjunto de acciones, con el fin de controlar aquellas situaciones que provoquen una emergencia, evitando lesiones y minimizando daños a las personas, medio ambiente y estructural.

Objetivos específicos.

- Crear hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad dando a conocer los riesgos a los que se está expuesto e instruir cómo actuar ante estos.
- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el efectivo desenvolvimiento de cada uno frente a una emergencia.
- Evaluar y medir la capacidad de respuesta frente a una emergencia de todos los presentes en el Colegio Concepción.

RESPONSABILIDADES

Rectora:

- Exigir y controlar el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Verificar la existencia y actualización del PISE.
- Proveer recursos para aplicar el PISE.

Inspector General:

- Dar cumplimiento a las distintas etapas del PISE.
- Exigir la distribución y conocimiento del PISE.
- Llevar a cabo los simulacros de emergencia.

Comité paritario:

- Participar en la planificación del PISE.
- Participar de charlas y capacitaciones.
- Generar capacitaciones y charlas con el fin de dar a conocer y explicar cada paso del PISE.
- Generar informes después de cada simulacro.

Prevencionista:

- Coordinar el PISE.
- Verificar el cumplimiento del PISE.
- Controlar que se efectúen los simulacros de manera adecuada.
- Entregar informes del cumplimiento de los simulacros que se realicen.

DEFINICIONES

Actividad: Describe las acciones establecidas en un Plan. Responde a la pregunta ¿qué se hace?

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Alerta: Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

Amenaza: Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generada por la actividad humana. Ejemplos son la inundación que puede producirse por la crecida de un río del sector; el derrame de sustancias tóxicas ocasionada por el volcamiento de un camión que transporta químicos hacia una industria de la zona; la erupción de un volcán ubicado en las cercanías de la localidad; el incendio de un bosque aledaño a una población; el terremoto generado por la falla tectónica situada en la localidad; un incendio iniciado por una falla eléctrica; el desplome de un muro mal construido o deteriorado por el paso del tiempo; un atropellamiento por imprudencia de un conductor o de un alumno al cruzar la calle, cercanía de actividades industriales de alto riesgo, etc.

Comunicación: Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso.

Coordinación: Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.

Cronograma: Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los Cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.

Daño: Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

Desastre: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de

respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otro.

Ejercicio de Simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencias: Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Líder: Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas conducidas por él o ella.

Liderazgo: Patrón o tipo de comportamiento orientado a integrar esfuerzos e intereses, personales e institucionales, en procura de un objetivo.

Mapa de Riesgos: Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.

Microzonificación: División de un sector, zona o área geográfica en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados.

Objetivo: Expresión de lo que se desea conseguir o el punto al que se quiere llegar.

Objetivo de Capacitación: Aptitud que se desea lograr en un participante al término de un proceso de capacitación. En otros términos, es la habilitación para hacer algo.

Plan: Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

Presupuesto: Recursos financieros o fondos que se reservan para realizar determinadas actividades a cumplir en un tiempo establecido.

Preparación: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad. Por ejemplo, el Plan de Seguridad Escolar DEYSE prevé esta etapa con el desarrollo de la metodología ACCEDER, para diseñar el Programa de Respuesta ante Emergencias.

Prevención: Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.

ANTECEDENTES

VISIÓN

Es una Institución educativa orientada por los valores de la Francmasonería Chilena, donde se asuma el principio de responsabilidad compartida, por parte de todos los estamentos, que componen la comunidad educativa, en la formación de personas con altas expectativas académicas, autónomas, respetuosas de la diversidad y de su entorno natural y social, con condiciones de liderazgo y con un alto espíritu cívico, de manera tal que den cuenta de la formación de mujeres y hombres laicos.

MISIÓN

Entregar una educación laica orientada a la excelencia Académica, en un ambiente seguro y afectivo, en el que los y las estudiantes asisten con alegría y la seguridad de que serán respetadas sus diferencias individuales, donde desarrollen al máximo sus habilidades y capacidades de autorregulación, trabajo en equipo, reflexión crítica, responsabilidad social y medio ambiental; guiados por un equipo docente libre pensante innovador y solidario; que les entregue las herramientas necesarias para enfrentar con éxito los desafíos que el futuro les presente

Región	Provincia	Comuna
VII del Maule	Linares	Parral

ANTECEDENTES GENERALES

- Nombre del establecimiento** : Colegio Concepción de Parral
- Modalidad** : Diurna
- Niveles** : Pre-Básica, Básica y Media
- Dirección** : Igualdad Sur, sin número.
- Sostenedor** : Corporación Educacional de Parral
- Nombre Directora** : Paola Rebolledo González

Nombre Coordinador de Seguridad Escolar : Daniel Sáez Montanares

RBD : 3433-9

Otros (Web) : www.colegioconcepciondeparral.cl
info@colegioconcepciondeparral.cl

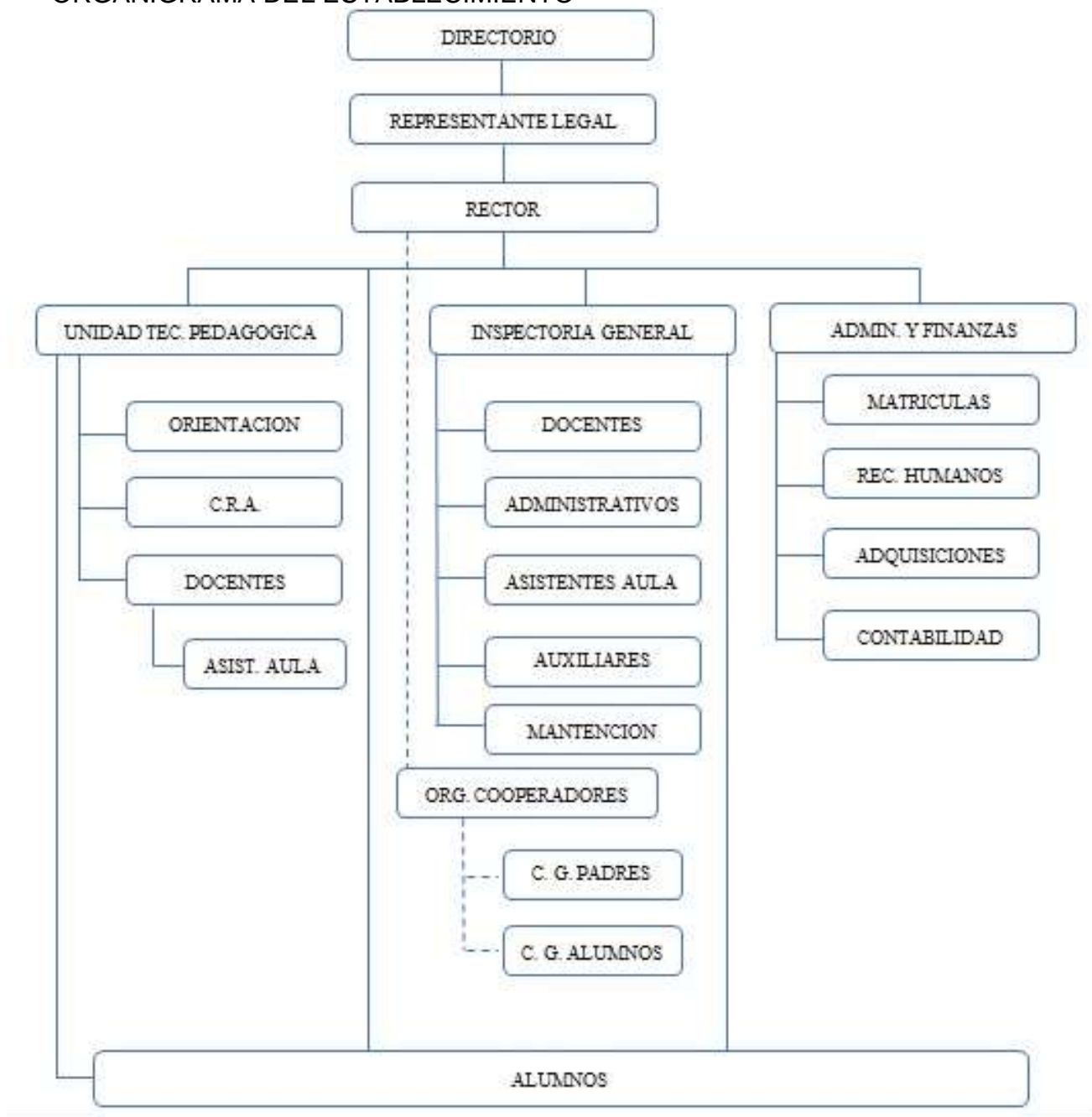
Redes Sociales : <https://www.facebook.com/Colegio-Concepci%C3%B3n-de-Parral-239388982780373/>

Año de construcción del edificio : Año 2011

Ubicación geográfica : Rural

Otros :

ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO



MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Niveles de enseñanza			Jornada escolar			
Educación Parvulario	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
X	X	X	X	X	-	-

Número docentes		Número de asistentes de la educación		Número total de estudiantes	
F	M	F	M	F	M
31	13	18	6	372	331

Niveles de enseñanza (por género):

Pre Kínder A- B		Kínder A-B	
F	M	F	M
32	28	33	27

1° A – B Básico		2° A-B Básico		3° A-B Básico		4° A-B Básico		5° A-B Básico		6° A Básico		7° A Básico		8° A Básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
34	26	31	29	34	26	28	32	29	35	13	19	19	13	17	15

1° Medio A		2° Medio A		3° Medio A - B		4° Medio A – B	
F	M	F	M	F	M	F	M
16	19	20	14	30	28	36	20

PROYECTO INTEGRACION ESCOLAR

PERSONAL CONTRATADO PARA APOYO PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR:

Número Docentes		Número Profesionales		Número total de estudiantes	
F	M	F	M	F	M
5	0	3	0	25	51

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NEET)

Cantidad de estudiantes	Curso	M o F	Tipo de discapacidad	Utiliza Ayuda Técnica	Detalles de la ayuda
1	Prekínder A	0-1	Síndrome de Down	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
1	Prekínder B	1-0	TEA	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
2	Kínder A	1-1	TEA	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
1	Kínder B	1-0	TEA	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
5	Prekínder A	4-1	TEL Mixto	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
5	Prekínder B	5-0	TEL Mixto	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
2	1° Básico A	1-1	TEL Expresivo/Tel Mixto	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
5	Kínder B	4-1	TEL Expresivo/Tel Mixto	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
5	1° Básico A	2-3	TEL Expresivo/Tel Mixto	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
4	1° Básico B	2-2	TEL Expresivo/Tel Mixto	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
5	2° Básico A	1-4	Trastorno Déficit Atencional/ TEL Expresivo/Tel Mixto	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
4	2° Básico B	3-1	Trastorno Déficit Atencional/ TEL Expresivo/Tel Mixto	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
5	3° Básico A	3-2	Trastorno Déficit Atencional/ TEL Expresivo/Tel Mixto	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
4	3° Básico B	3-1	TEL Expresivo/Tel Mixto	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
4	4° Básico A	2-2	TEL Expresivo/Tel Mixto/Funcionamiento Intelectual Límite	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
3	4° Básico B	1-2	TEL Expresivo/Tel Mixto	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
3	5° Básico A	3-0	Funcionamiento Intelectual Límite/Dificultad Específica de Aprendizaje	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
1	7° Básico		Aprendizaje	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
4	5° Básico B	1-3	Trastorno Déficit Atencional/ Dificultad Específica de Aprendizaje	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
2	6° Básico A	2	Trastorno Déficit Atencional		

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NEEP)

EVALUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ESTABLECIMIENTO

Tema	Si	No	No Aplica
<u>Entorno y terreno.</u>			

¿El establecimiento no está emplazado cerca de canales abiertos, vías férreas o vías de alta velocidad?		X	
¿El establecimiento no está emplazado a una distancia igual o inferior a 200 metros de locales que atenten contra la moral y buenas costumbres?		X	
¿La zona de emplazamiento del establecimiento no tiene riesgo de derrumbes, avalanchas, inundaciones u otras situaciones riesgosas?		X	
¿El terreno del establecimiento no presenta elementos de riesgo como líneas de alta tensión, canales abiertos, pozos abiertos y antenas de telefonía celular y radiofrecuencia?		X	
¿En el establecimiento existen cierres exteriores que permiten garantizar la privacidad y seguridad, y controlar el acceso?	X		
¿El establecimiento no está emplazado a una distancia inferior de 100 metros de lugares de venta de tabaco?		X	
<u>Instalaciones eléctricas y gas</u>			
¿Las instalaciones eléctricas y de gas están construidas, instaladas, protegidas y mantenidas de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustible?	X		
¿En las salas, los enchufes donde permanecen niños están protegidos y ubicados a una altura mínima de 1,30 metro o diferencial automático en su efecto?	X		
<u>Instalaciones sanitarias.</u>			
¿Se mantienen los servicios higiénicos con sus artefactos en buen estado de funcionamiento y de limpieza?	X		
¿Los servicios higiénicos para uso del personal docente y administrativo y del personal de servicio se encuentran en recintos separados de los de uso de los alumnos?	X		
¿El establecimiento educacional, cuenta con un abastecimiento de agua potable en cantidad suficiente para la bebida y necesidades básica de higiene y aseo personal y de calidad conforme con la reglamentación vigente?	X		
<u>Planta física.</u>			
¿La edificación está en buen estado de conservación?	X		
¿La estructura de los pisos está en buen estado?	X		
¿La estructura de la techumbre se encuentra en buen estado?	X		

Las escuelas que atienden estudiantes con discapacidades físicas y/o ciegos, las circulaciones, puertas y servicios higiénicos ¿Permiten el desplazamiento expedito de personas con aparatos ortopédicos, sillas de ruedas y otros?	X		
¿Las canaletas se encuentran limpias?	X		
¿La estructura de los cielos se encuentra en buen estado?	X		
<u>Orden y aseo.</u>			
¿Se adoptan medidas de higiene y saneamiento básico pertinente para evitar la presencia de vectores?	X		
¿Se dispone la basura en tarros con tapas y/o bolsas plásticas de un tamaño que sea de fácil manejo para su trabajo?	X		
<u>Acceso.</u>			
¿Se encuentran los accesos vehiculares situados sobre la vía de menor flujo vehicular?	X		
Frente a las salidas peatonales del establecimiento, ¿Se proyectan vallas peatonales que impidan el acceso inmediato de los escolares a la calzada?	X		
¿Es la visibilidad del conductor adecuada en la salida del acceso para ver peatones y vehículos que circula? Si no es adecuada ¿Se proponen espejos panorámicos, u otras medidas que mejoren la visibilidad?	X		
¿Existe acceso para vehículos de emergencia?	X		
<u>Estacionamientos.</u>			
¿Existe paradero próximo al establecimiento educacional, destinado exclusivamente a recibir y a dejar pasajeros de transporte escolar?	X		
La organización de los espacios de estacionamiento, ¿Minimiza las situaciones de riesgo de los alumnos que abordan o bajan de un vehículo, y de aquellos que circulan?	X		
¿Se proyectan vallas peatonales para impedir a los niños cruces riesgosos?	X		
¿Se contemplan facilidades para la detención de otros vehículos- no de transporte escolar- para tomar y/o dejar estudiantes?	X		
<u>Primeros auxilios.</u>			
¿Cuenta con sala de primeros auxilios?	X		
¿Existe un botiquín equipado?	X		
¿La sala de primeros auxilios cuenta con al menos una camilla y un casillero o gabinete?	X		Camilla

¿El kit de emergencia cuenta con alimentos no perecibles?		X	
<u>Seguridad contra incendios.</u>			
¿El establecimiento cuenta con extintores de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en el existan o se manipulen, y en la cantidad suficiente según la superficie del mismo?	X		
¿Los extintores se encuentran con carga vigente?	X		
¿Se ubican los extintores a una altura máxima de 1,30 metros medidos desde el suelo hasta la base del extintor?, ¿Están debidamente señalizados?	X		
¿El personal se encuentra instruido y entrenado sobre la manera de usar los extintores en caso de emergencia?	X		
<u>Vías de escape.</u>			
¿Las vías de evacuación horizontal y/o vertical, cuentan con la identificación apropiada que permita la segura, rápida y expedita salida de todos los ocupantes hacia zonas de seguridad?	X		
¿Las puertas de los recintos docentes y las áreas de uso y tránsito destinadas a párvulos, son abatibles y hacia fuera del recinto?	X		
¿Se abren las puertas en el sentido de la evacuación?, ¿Sus accesos se encuentran señalizados y libres de obstrucciones?, ¿Se encuentran sin llaves, candado u otro medio que impida su fácil apertura?	X		
¿Los sistemas de evacuación para casos de emergencia consideran la discapacidad que atiende el establecimiento?	X		
¿Se cuenta con señalización visible y permanente en las zonas de peligro y condición de riesgo, así como vías de escape y zonas de seguridad ante emergencias?	X		

IDENTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMAS Y DETECCIÓN

Alarma: es la señal o aviso sobre algo que va a suceder inminentemente o que ya está sucediendo, ante lo cual debe activarse de inmediato el Plan de Emergencia. La activación de esta alarma será mediante el aviso de Timbre, donde se adoptarán todas las medidas de prevención y evacuación de todos los integrantes del establecimiento además de los padres y apoderados que se encuentren en las dependencias. La señal de alarma será a través de un timbre intermitente y de mayor duración, diferenciándose así del timbre tradicional para ir a recreo.

Identificación de sistemas de comunicación.

En la situación que no exista energía eléctrica, el Jefe de Emergencia dará la orden de evacuar, mediante un megáfono, para lo cual circulara por los pasillos del Colegio.

Identificación de sistemas de extinción de incendios.

Manguera de riego disponible, cercanía a grifos, cercanía de bomberos. Existen 7 redes húmedas ubicadas, una en el pasillo central, las otras tres en las cabeceras de los pabellones y las otras tres en dependencias nuevas del Colegio

Extintores.

Cantidad	Extintor	Ubicación
3	6 K.	Sala Pre-Básica
3	6 K.	Pasillo salas 6° B a 4° M
3	6 K.	Pasillo salas 1° B a 6° B
3	6 K.	Pasillo talleres
1	6 K.	Auditórium
1	6 K.	Pasillo secretaria- Unidad Técnica
1	6 K.	Pasillo administración- Sala profesores
1	6 K.	Hall del colegio
2	6 K.	Pasillo principal acceso a pabellón 1,2,3
3	6 K.	Sector camarines y bodegas
2	6 K.	Sector cocina- comedor
1	6 K.	Pasillo central
1	5 K. CO2	Sala de computación
1	6 K.	Laboratorio de ciencias
1	2 K. CO2	Biblioteca
1	6K	
3	6 K	Dependencias nuevas colegio

IDENTIFICACIÓN DE VÍAS DE EVACUACIÓN Y SEGURIDAD

El colegio cuenta con la señalización correspondiente de las vías de evacuación que se disponen en el colegio, además cuenta con la señalización en los patios de seguridad del establecimiento.

IDENTIFICACIÓN DE TIPO DE COMBUSTIBLE USADO, CANTIDAD Y ALMACENAMIENTO

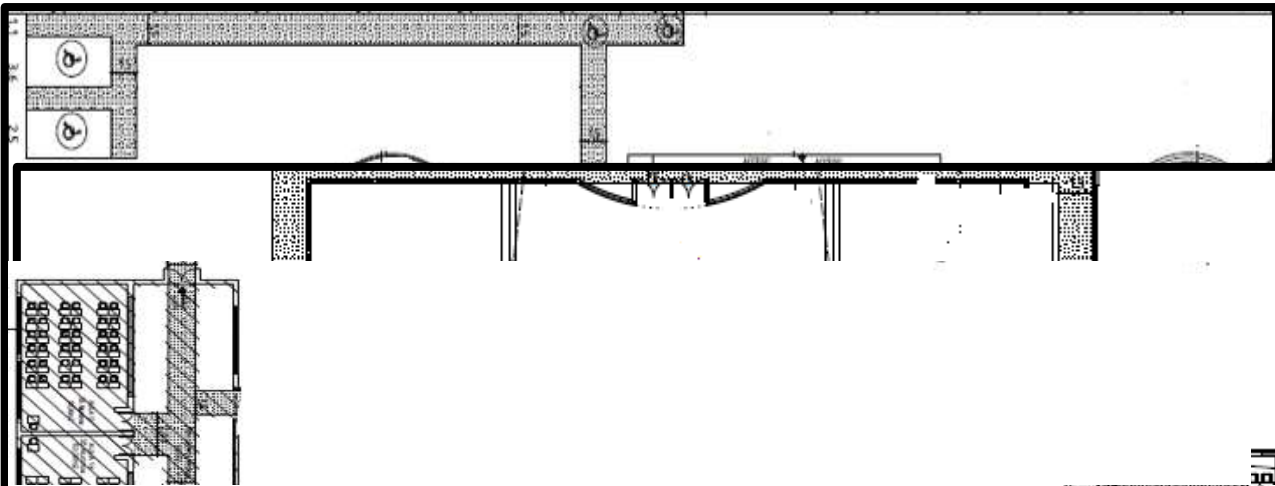
El colegio Concepción cuenta con un comedor con tres cocinillas las cuales se conectan a un balón de gas cargado a granel. Este gas se encuentra fuera de la cocina, correctamente almacenado y señalizado.

IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DEL COLEGIO

El colegio será dividido en 6 áreas, las cuales nos facilitará el actuar ante una emergencia. Cada área tendrá su encargado en caso de siniestros, los cuales serán capacitados e informados sobre la forma de actuar y la correcta manera de realizar las evacuaciones. Estas evacuaciones serán realizadas en orden y dependiendo del número de área en cuestión.

- ✓ **Sector 1:** Comedor colegio, Oficinas Dirección, Sala Profesores, Auditorium
- ✓ **Sector 2:** Salas de Pre-Básica
- ✓ **Sector 3:** Salas de Básica y Salas Alternativas.
- ✓ **Sector 4:** Salas Enseñanza Media y Laboratorio.
- ✓ **Sector 5:** Gimnasio y Sala de Arte.
- ✓ **Sector 6:** Salas Pre-Básicas.

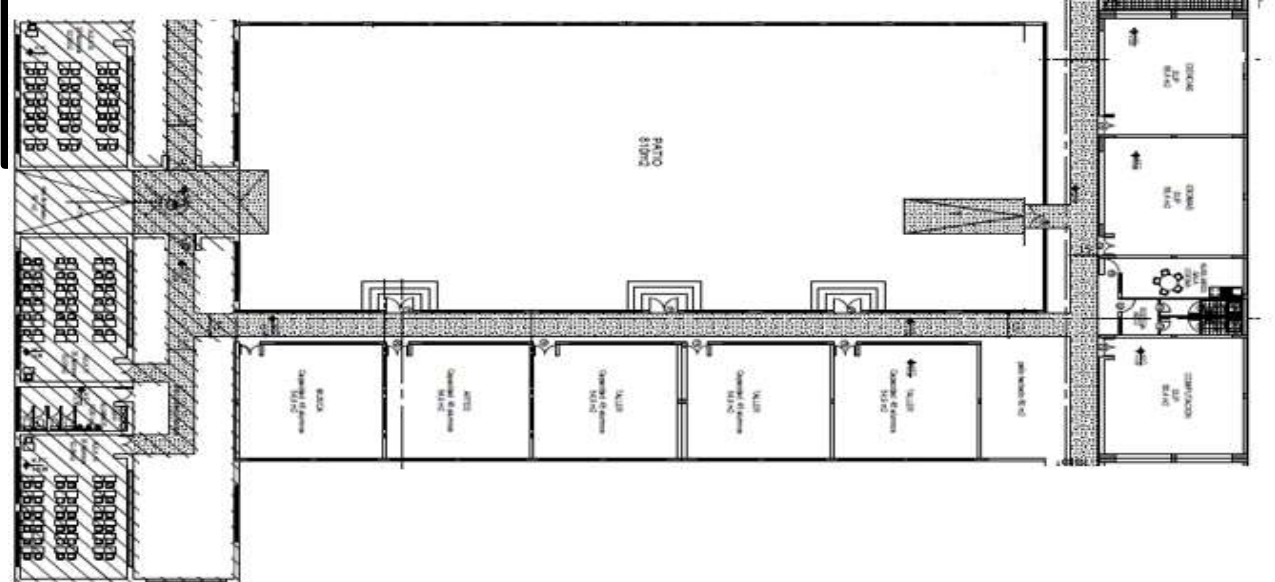
SECTOR 1



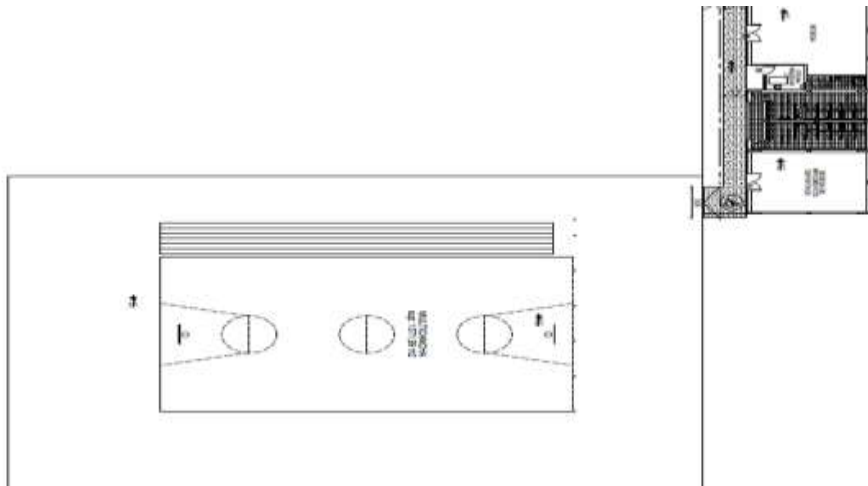
SECTOR 2

SECTOR 3

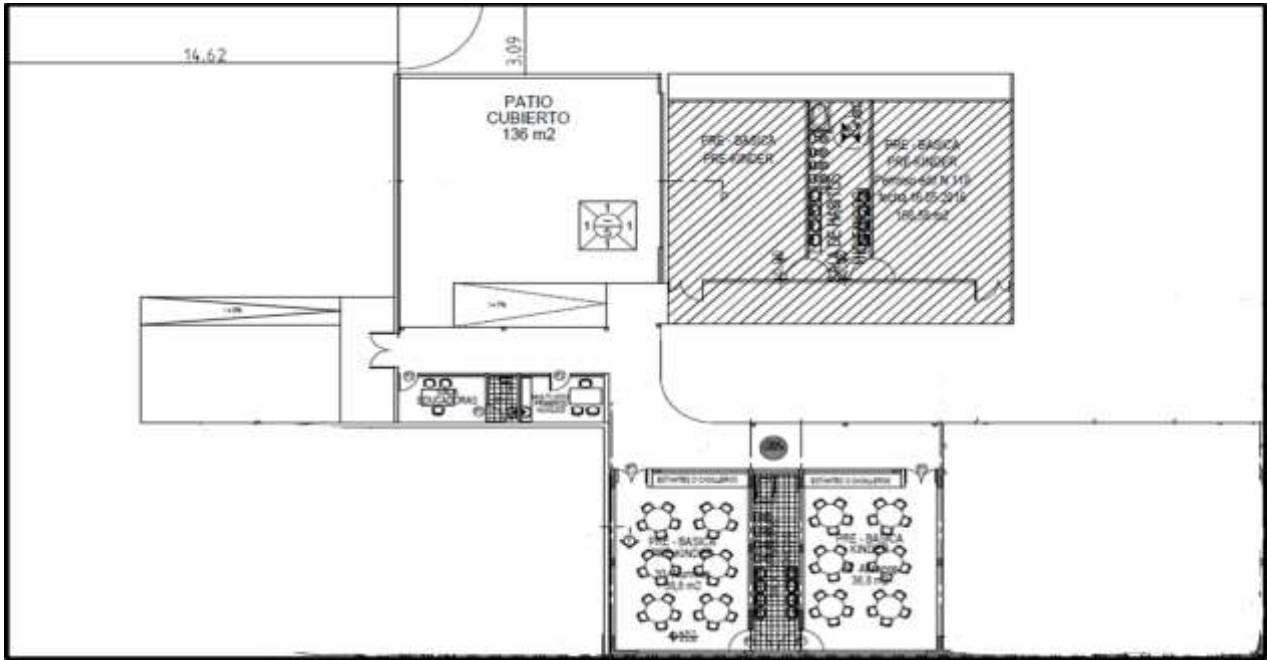
SECTOR 4



SECTOR 5



SECTOR 6





COLEGIO CONCEPCION DE PARRAL

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Rectora : Sra. Paola Rebolledo González
Coordinador/a de seguridad escolar : Sr. Daniel Sáez Montanares

Fecha de Constitución : Marzo 2019
del Comité

Firma Directora del Establecimiento

Nombre	Género	Estamento, Profesión u Oficio	Nivel	Rol	Contacto
Luis Núñez Cáceres	M	Profesor	Profesional		972394250
Josefa González Urra	F	Alumno	Medio		732465622
Iván Castillo Rivera	M	C.G.P.	Profesional		999697067
Guido Castilla Mora	M	Bombero	Técnico		93103009
Claudia Cisterna Pacheco	F	Salud	Profesional		966458912
		Carabinero	Profesional		
Eliceo Torres Gutiérrez	M	C.P.H.YS.	Profesional		998627061

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar, es la constitución del comité de seguridad escolar del establecimiento.

- Es responsabilidad del director de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.
- Informar a la comunidad escolar.
- Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.
- Incentivar entre el profesorado el plan.
- Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
- Informar a los alumnos.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.
- Efectuar ceremonia constitutiva.

Quiénes deben integrar el comité de seguridad escolar.

- Director y representantes de la dirección del colegio.
- Representantes del profesorado.
- Representantes de los alumnos de cursos superiores.
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud).
- Representantes del centro general de padres y apoderados.
- Representante del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar, la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes.

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.

- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

Director(a).

- Responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

Coordinador de seguridad escolar.

- En representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.
- Deberá lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos.
- Deberá realizar reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.
- Deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Representantes de profesores, alumnos y apoderados.

- Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa.
- Cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de otros organismos.

- Deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

Grupo de emergencia.

- Coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan

evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Coordinador general.

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y la ACHS la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

Coordinador de área.

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su área frente a cualquier emergencia.

Monitor de apoyo.

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

Portería.

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

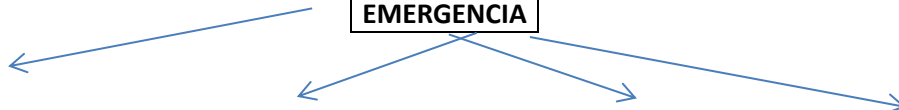
Directorio de Emergencia		
	Nombre Contacto	Numero de contacto
Directora	Paola Rebolledo González	979934502
Coordinador/a de Seguridad Escolar	Daniel Sáez Montanares	978639404

Institución	Nombre Contacto	En caso de	Número de Contacto	Dirección
Profesores	Luis Núñez Cáceres	Información	972394250	Colegio Concepción
Alumnos	Josefa González Urrea	Información		Colegio Concepción
C.G.P.	Iván Castillo Rivera	Información	999697067	Aníbal Pinto 715
Carabineros		Información		Urrutia 590
Bomberos	Guido Castilla Mora	Información	93103009	Dieciocho 690
Salud	Claudia Cisterna Pacheco	Información	966458912	Consultorio Arrau Méndez
C.P.H.YS.	Eliceo Torres Gutiérrez	Información	998627061	Colegio Concepción

ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



GRUPO DE EMERGENCIA



COORDINADOR GENERAL	COORDINADOR DE AREAS	MONITOR DE APOYO	PORTERIA
Daniel Sáez M	S.1. Jorge Muñoz	S.1 Alejandra Oyarzun	Marcia Gutiérrez
Mauricio Gutiérrez	S.2. Jacqueline González	S.2. Karin Olivares	Viviana Escobar
	S.3. Paola Yáñez Mena	S.3. Angélica Muñoz González	
	S.4. Luis Núñez	S.4. Patricio Meléndez	
	S.5. Luis Avilés	S.5. Mauricio Gutiérrez	
	P.B. Nadia Alfaro	P.B. Soledad Jara	

METODOLOGÍA AIDEP

Constituye una forma de recopilar información, la que quedara representada en un plano sencillo, con simbología reconocible por todos los integrantes del establecimiento.

La palabra AIDEP, es un acróstico que está formado por la primera letra de las 5 etapas que se deben realizar.

Análisis histórico

¿Qué nos ha pasado? En esta etapa se debe revisar toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo o han dañado a las personas, a los bienes y medio ambiente del Establecimiento y de su entorno. Esta información puede estar contenida en documentos o ser relatada por la Dirección. Además, debe considerarse la información contenida en instructivos, reglamentos o disposiciones legales que directa o indirectamente se relacionen con la seguridad escolar.

Investigación en terreno

¿Dónde y cómo podría pasar? Se debe recorrer cada espacio del Establecimiento y del entorno, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el Análisis Histórico. En este trabajo en terreno se hace indispensable observar también si existen nuevos elementos o situaciones de riesgo, las que deben ser debidamente consignadas. Esta etapa puede ser apoyada por el análisis de los planos del Establecimiento. Paralelamente al registro que en este recorrido se vaya efectuando respecto de los riesgos o peligros, se deben consignar los recursos disponibles para enfrentar esos riesgos. Para este recorrido pueden los participantes dividirse en grupos de cinco o seis personas (alumnos, profesores, etc.), a los cuales se asignen determinados sectores. Cada grupo deberá entregar al Comité el resultado de su trabajo con el máximo de antecedentes.

Discusión y análisis de los riesgos detectados

En esta etapa el Comité con todos sus integrantes, se reúnen para discutir y analizar los riesgos y recursos consignados, fundamentalmente para otorgarles la debida priorización: ya sea por el factor tiempo (porque puede ocurrir una emergencia en cualquier momento) o por el impacto o gravedad del daño que pudiera presentarse. Se debe establecer una relación entre cada riesgo y los respectivos recursos para enfrentarlo. En suma, el análisis debe considerar el posible impacto o alcance que pueda

producir una situación de emergencia; las medidas de prevención factibles, como también las respuestas deseadas.

Elaboración del plano

Culminada la Discusión y Análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración o confección del plano.

Este debe ser muy sencillo, utilizando una simbología conocida por todos y debidamente indicada a un costado del mismo. Deben quedar registrados los riesgos y recursos. El plano debe ser instalado en un lugar visible del Establecimiento, para que toda la comunidad tenga acceso a la información allí contenida.

Plan específico de seguridad

El Plan Específico viene a reunir, ordenada y organizadamente todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para el Reforzamiento de la Seguridad Escolar en el Establecimiento y su entorno inmediato.

Este Plan debe consultar actividades o programas para prevenir, estar preparados y responder efectivamente ante cualquiera situación de peligro.

Los elementos que darán sustento fundamental a este Plan son, por una parte, la información contenida en el plano de Riesgos y de Recursos y las prioridades establecidas, y, por otra parte, el interés e inventiva de la misma comunidad escolar, en cuanto a la necesidad de establecer condiciones más seguras para el cumplimiento de las actividades educacionales.

“AIDEP no concluye con la elaboración del Mapa ni con la confección del Plan. El objetivo es que llegue a constituirse en una práctica habitual del Establecimiento, a modo de Programa de Trabajo, para ir permanentemente actualizando la información sobre riesgos y recursos.”

METODOLOGÍA ACCEDER

Programa operativo de respuesta ante emergencias.

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar ¿qué hacer? en una situación de crisis y ¿cómo superarla? Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia. Amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el Plan y en el respectivo Programa. Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende.

Alerta y alarma

Conforman dos instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias nocivas.

La Alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento para tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible. En tanto, la Alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de Respuesta.

Comunicación e información

Son dos conceptos claves que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER. La Comunicación es un proceso donde hay al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación el mensaje debe ser comprendido por el receptor quien, a su vez, entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación.

- Cadena de comunicación.

Establece un sistema vivo que permite entregar, entre otros elementos, el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una situación o un hecho determinado. Integra esta cadena el Director de la Unidad Educativa, el Comité de Seguridad Escolar, más las unidades de Bomberos, Carabineros, Salud, entre otras. A ellas se suman los encargados de los grupos de trabajo interno, la comunidad escolar, etc.

- Manejo de la información (interna/externa)

Este acápite considera una buena administración de la información para satisfacer las necesidades frente a una emergencia.

Interna: Toda aquella información que posee la comunidad escolar, lograda a través del Programa AIDEP, indicando los recursos del establecimiento, listas de asistencia, nóminas de teléfonos, además de las listas de verificación (ayudas de memoria para el control de las actividades a realizar), otros.

Externa: Información sobre el entorno del Establecimiento, que estará contenida en el plano de Microzonificación de Riesgos y de Recursos que se confeccionó con la metodología AIDEP.

- **Lista de responsables de grupos de trabajo internos y externos.**

La nómina contendrá los nombres, direcciones, teléfonos y todos aquellos datos que sirvan para ubicar rápidamente a las personas claves que trabajan en la unidad educativa y los representantes de los organismos que integran el Comité de Seguridad Escolar para enfrentar una situación de emergencia.

- **Auto convocatoria de trabajo permanente.**

Las personas con responsabilidades en este ámbito, tendrán que auto convocarse, es decir, concurrir sin necesidad que se les llame a participar en la superación de las situaciones de emergencia. Bastará con que conozcan la Alerta y/o la Alarma.

Coordinación

La Coordinación, no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros. Básico para alcanzar esa armonía, es la definición de:

- **Roles y Mando.**

Para el buen logro de las acciones a emprender habrá una previa definición de los roles que cada uno va a cumplir durante una emergencia. Por otra parte, es fundamental que, durante esa situación, se establezca un Mando Conjunto, a través del cual se adoptarán las decisiones para que cada uno cumpla con su respectivo rol, referido a las personas actuantes tanto internas como externas del Establecimiento.

Evaluación primaria

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados? El énfasis en la evaluación debe estar en las personas.

- **Tipo de Emergencia.**

Como primera tarea se clasificará la emergencia, lo que inmediatamente conlleva la determinación de las acciones y recursos a destinar.

- **Daños.**

Corresponde a la determinación de los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia. Lo anterior se puede constatar en efectos en la propia comunidad escolar, (lesionados, heridos, etc.); en la infraestructura (caída de murallas, otros daños); comunicaciones (suspensión del servicio telefónico, suspensión de tránsito, etc.)

- **Necesidades.**

Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a la situación creada. Pueden generarse necesidades de primeros auxilios para alumnos y docentes, rescate de atrapados bajo murallas o vigas, evacuación de los estudiantes, traslado a centros asistenciales, etc.

- **Capacidad.**

Está asociada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales al momento de la emergencia y a la capacidad de respuesta. Lo último, a su vez se determinará por los recursos internos (de la unidad educativa) y los recursos externos que proporcionarán fundamentalmente los organismos de respuesta primaria (Bomberos, Carabineros y Salud) y la comunidad en general, sobre lo cual ya se contará con información previa gracias al proceso AIDEP.

Decisiones

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como, por ejemplo, el asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

Evaluación secundaria

La segunda evaluación tiene por fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la Unidad Educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc. De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

Readecuación del plan

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del Establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

- Recopilación de informes.

Los antecedentes que se obtengan de la situación de emergencia servirán de base para la Readecuación del Plan. Los datos deben ser fidedignos, con el fin de proporcionar una visión objetiva de los hechos. Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente y con responsables definidos durante todo el proceso.

- Análisis y recomendaciones.

Del estudio de los antecedentes recopilados deberá surgir la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta. Estas nuevas proposiciones se plantearán sobre la base de hechos o estudios (pueden provenir del Comité de Seguridad Escolar con sus integrantes internos o externos, como de Carabineros, Bomberos, Salud y otros), lo que otorgará un sólido sustento a las acciones a realizar.

FUNCIONES GENERALES EN UN SIMULACRO

Al escuchar la alarma de evacuación:

- ✓ Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- ✓ Conservar y promover la calma.
- ✓ Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área.
- ✓ Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- ✓ No corra, no grite y no empuje.
- ✓ Evite llevar objetos en sus manos.
- ✓ Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- ✓ Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

Observaciones generales:

- Obedezca las instrucciones de los coordinadores de área y monitores de apoyo.
- Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Si usted se encuentra en otra área o sala, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.

FUNCIONES GENERALES EN UNA EMERGENCIA

ORIGEN HUMANO

➤ Accidente del trabajo.

Antes:

- Informar a los trabajadores los riesgos laborales a los cuales se encuentran expuestos.
- Realizar revisiones semanales a las áreas del colegio para verificar que no se encuentre algún peligro latente.
- Señalizar todas aquellas áreas en las que existe un potencial de generar un accidente.

Durante:

- Cuando ocurra un accidente fatal o grave la rectora deberá suspender de forma inmediata el área afectada.
- Informar inmediatamente de ocurrido el accidente a la Inspección del Trabajo y a la Seremi de Salud.
- Realizar la denuncia del accidente mediante el formulario de denuncia individual de accidente de trabajo (DIAT).
- Entregar la siguiente información acerca del accidente: nombre y RUN del trabajador accidentado, razón social y RUT del empleador, dirección del accidente y tipo de accidente, descripción del accidente, entre otro solicitado.

Después:

- La entidad fiscalizadora, Inspección del Trabajo o Seremi de Salud, es la única que puede reanudar las actividades después de un accidente.

➤ Accidente escolar (D.S 313).

Durante:

- Mantener la calma
- No mover al alumno (a) que ha sufrido una caída o golpe.
- Avisar al Profesor, Inspector o Inspectora más cercano (a).
- El Funcionario que recibió el aviso, se comunica de inmediato con inspección general y con el profesor (a).
- Iniciar de inmediato entrega de primeros auxilios, prestados por algún profesor o profesora que esté capacitado (a).

- Extender la Correspondiente “declaración de accidente individual”.
- Mientras se entregan estos Primeros Auxilios, comunicarse con los servicios de urgencia o determinar el traslado del (de la) accidentado (a) a dicho servicio.
- Llamar a los Padres o Apoderados del estudiante accidentado (a), de acuerdo a antecedentes registrados en los Libros o Registros del Colegio.
- Proceder al traslado al servicio de urgencia con la Documentación correspondiente.
- Si el Apoderado no recibe el formulario, haciéndose cargo él de las atenciones y cuidados para su hijo (a), dejar constancia escrita de esta situación en el libro de “atención apoderados”.

Después:

- Identificar y evaluar el lugar donde se produjo el accidente.
- Realizar mejoras en el lugar del accidente para evitar repetición.

➤ **Accidente de trayecto.**

Para alumnas y alumnos que viajan a pie:

Antes:

- Desplazarse por las calles caminando, no corriendo, en el trayecto desde su casa al Colegio y vice – versa.
- Salir de su domicilio con el tiempo suficiente como para llegar al Colegio oportunamente, sin apuro ni peligro de atrasos.
- Cruzar las calles con precaución mirando a ambos lados antes de cruzar.

Durante:

- Mantener la calma.
- Pedir ayuda a los centros de emergencia.
- No mover al alumno accidentado.
- Avisar a los padres o tutores.
- Intentar trasladarle, siempre que sea posible, a un lugar tranquilo y seguro.
- Evitar hacer cualquier procedimiento si no se está seguro de ello.
- Comunicar de inmediato con inspección general y con el profesor (a).

Después:

- Identificar y evaluar el lugar donde se produjo el accidente.

- Realizar mejoras en el lugar del accidente para evitar repetición.

Para alumnas(o) que viajan en buses del colegio, furgones escolares o movilización familiar:

Antes:

- Ser puntual en la espera del furgón o del bus.
- Esperar a que el bus o el furgón se detengan completamente para subir o bajar.
- No cruzar por delante o por detrás del bus o furgón: hacerlo cuando el vehículo se vaya, comprobando que no vengan otros vehículos antes de cruzar.
- Tomar los pasamanos de los vehículos (bus o furgón) firmemente con el fin de evitar caídas.
- En el caso de los buses, evitar viajar cerca de las puertas del bus, ya que éstas pueden abrirse, provocando caídas.
- No sacar la cabeza ni las manos por las ventanas del vehículo.
- No distraer a los Conductores de los vehículos.
- No lanzar ningún tipo de objeto, elemento o desperdicio por las ventanas de los vehículos hacia la calle: esto puede provocar accidentes a otros conductores.
- Subir y bajar del vehículo por el lado de la acera, evitando atropellos con consecuencias fatales.
- No apoyarse en las puertas del vehículo.
- Mantener un clima agradable durante el viaje, tratando en buena forma tanto al conductor como a los compañeros y compañeras de Colegio que ocupan el mismo vehículo.
- Usar el cinturón de seguridad, sea cual fuere el vehículo en el que viaja.

Durante:

- Mantener la calma.
- Pedir ayuda a los centros de emergencia.
- No mover al alumno accidentado.
- Avisar a los padres o tutores.
- Intentar trasladarle, siempre que sea posible, a un lugar tranquilo y seguro.
- Evitar hacer cualquier procedimiento si no se está seguro de ello.
- Comunicar de inmediato con inspección general y con el profesor (a).

Posterior:

- Evaluar porque se produjo el accidente para evitar futuras consecuencias.

➤ **Accidente eléctrico.**

Antes:

- Realizar mantenciones mensuales a los artefactos eléctricos.

- Entregar al personal los elementos de protección necesarios en el caso de trabajos eléctricos.
- Señalizar las cajas de electricidad, enchufes, etc.

Durante:

- El personal antes de realizar esta actividad debe des-energizar el sistema o equipo que se encuentre próximo al accidentado, protéjase del riesgo eléctrico verificando la presencia o ausencia de tensión, no tocar en forma directa a la víctima, solo puede realizar el rescate con guantes dieléctricos y pértiga de salvamento
- Apartar a la víctima de los efectos de la corriente, alejando a esta de los cables o desplazando el cuerpo del accidentado con la pértiga. Interrumpiendo la corriente por medio de los elementos de corte.
- Si la víctima está suspendida, prever la posible caída, y que el accidentado no golpee en elementos que pudieran causar una lesión mayor, por lo tanto, despeje el o los posibles, lugares en donde pueda caer.
- En la espera del personal capacitado para atender estas emergencias, practicar al accidentado la respiración de salvamento. (RCP)

Después:

- Realizar mantenciones mensuales a los enchufes, herramientas u otro artefacto que genere un riesgo de electrocución.
- Dar a conocer a los trabajadores el Procedimiento Seguro de Trabajo con electricidad.

➤ **Choques**

Antes:

- Asegurarse de que se encuentre correctamente señalado la velocidad máxima permitida dentro del estacionamiento del Establecimiento.
- Mantener las vías despejadas y correctamente marcadas para guiar a los conductores.
- Señalizar el estacionamiento para asegurar que el conductor en todo momento sepa donde se encuentra el lugar correcto para descender.
- Marcar correctamente en paso de cebra para los alumnos y conductores.

Durante:

- Llamar inmediatamente a los números de emergencia.
- Verificar si el automóvil esta con riesgo de generar fuego. Si es así, controlar este con extintores mientras sea posible.
- Despejar el área donde se produjo el accidente de alumnos y automóviles.
- Dar primeros auxilios (si se está capacitado) a los heridos y verificar la gravedad del accidente.

Después:

- Evaluar las causas posibles por las que se generó en accidente.
- Aplicar medidas de control para evitar un futuro accidente.

ORIGEN NATURAL.**➤ Terremotos.*****Antes:***

- Reparar deterioros de la infraestructura.
- Asegurar objetos pesados que puedan caer desde altura.
- Sacar objetos que puedan caer de altura.
- Reubicar objetos que al caer puedan obstruir vías de escape.
- Anclar muebles que puedan voltearse sobre los profesores y alumnos.
- Determinar un lugar seguro y adecuado para protegerse.
- Determinar la zona de seguridad externa del recinto.
- Tenga preparados: botiquín de primeros auxilios, linternas, equipos de comunicación radial, radio a pilas, pilas, etc.
- Conozca los puntos y sepa la operación de corte de suministro de: energía eléctrica, gas, agua, etc.
- Mantenga un directorio telefónico actualizado (a lo menos cada 6 meses), con números de instituciones de emergencia.

Durante:

- Desconectar o apagar equipos o herramientas encendidos, eléctricos o de gas.
- Permanecer bajo los siguientes elementos estructurales de las instalaciones; vigas o pilares, muebles, o lugares de seguridad preestablecidos.
- Mantenerse aparte de ventanales o puertas de vidrio.
- Detener automáticamente el tránsito de vehículos en general.
- Agrupar a los alumnos al interior de las salas a la espera de instrucciones.

- Ante el aviso de evacuación del recinto seguir las instrucciones: salir con paso rápido, por las vías de evacuación pre establecidas y señaladas hacia la zona de seguridad, en ningún caso corra, coopere en la evacuación y guía de visitas o clientes.
- Si ya se está en el exterior aléjese de murallas altas, postes de alumbrado eléctrico y arboles altos.

Después:

- Evacuar solo si así se dispone.
- Ayudar a personas que presenten alguna dificultad.
- No regresar a las áreas evacuadas, hasta que se autorice.
- Verificar focos de incendios, escapes de gas o fallas eléctricas.
- Realizar solo llamados telefónicos indispensables.

➤ **Sismos.**

Antes:

- Reparar deterioros de la infraestructura.
- Asegurar objetos pesados que puedan caer desde altura.
- Sacar objetos que puedan caer desde altura.
- Reubicar objetos que al caer puedan obstruir vías de escape.
- Anclar muebles que puedan voltearse sobre los profesores y alumnos, frente al movimiento sísmico.
- Determinar un lugar seguro y adecuado para protegerse.
- Determinar la zona de seguridad externa del recinto.
- Tenga preparados: botiquín de primeros auxilios, linternas, equipos de comunicación radial, radio a pilas, pilas, etc.
- Conozca los puntos y sepa la operación de corte de suministro de: energía eléctrica, gas, agua, etc.
- Mantenga un directorio telefónico con el orden y prioridad de llamadas a realizar.
- Mantenga un directorio telefónico actualizado (a lo menos cada 6 meses), con números de instituciones de emergencia.

Durante:

- Desconectar o apagar equipos o herramientas encendidos, eléctricos o de gas.
- Permanecer bajo los siguientes elementos estructurales de las instalaciones; vigas o pilares, muebles, o lugares de seguridad preestablecidos.
- Mantenerse aparte de ventanales o puertas de vidrio.

- Detener automáticamente el tránsito de vehículos en general.
- Agrupar a los alumnos al interior de las salas a la espera de instrucciones.
- Ante el aviso de evacuación del recinto seguir las instrucciones: salir con paso rápido, por las vías de evacuación pre establecidas y señaladas hacia la zona de seguridad, en ningún caso corra, coopere en la evacuación y guía de visitas.
- Si ya se está en el exterior aléjese de murallas altas, postes de alumbrado eléctrico y arboles altos.

Después:

- Evacuar solo si así se dispone.
- Ayudar a personas que presenten alguna dificultad.
- No regresar a las áreas evacuadas, hasta que se autorice.
- Verificar focos de incendios, escapes de gas o fallas eléctricas.
- Realizar solo llamados telefónicos indispensables.

ORIGEN TÉCNICO.

➤ **Incendios.**

Antes:

- Conocer y difundir los principios de funcionamiento de los sistemas de protección contra incendios.
- Tener especial preocupación por que se mantenga el orden y aseo de las zonas de trabajo.
- Inspeccionar y verificar que tanto, las salidas de emergencias como los equipos de combate de incendios se mantengan libres de obstáculos.
- Si detecta instalaciones en mal estado, comuníquelo inmediatamente.
- Evite el sobre consumo eléctrico.
- Antes de abandonar las salas o casino des-energice aparatos de suministro eléctrico y de combustibles.

Durante:

- Si se trata de un principio de incendio y es posible utilizar un extintor de incendio para el control de este, realice retiro de este elemento para control de incendio, posicione a favor del viento, quite el seguro y presione el gatillo, dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego y realice movimientos en forma de abanico, evite en todo momento dar la espalda al foco del incendio.

- En caso de controlar el incendio mediante la utilización de extintor, avise del hecho ocurrido, para investigación de las causas que originó dicho evento, sin abandonar el lugar, ya que podría existir una re-ignición producto de la temperatura que mantiene el lugar.
- En caso de ser evidente que el control del incendio no se podrá llevar a cabo con los medios existentes, se debe dar aviso inmediato a BOMBEROS, avisando además al comité de seguridad, para así canalizar la información.
- En caso de poder confinar el avance del fuego, así también el poder segregarse materiales combustibles, si las condiciones de avance y evolución del incendio lo permiten, a la espera de la llegada de los equipos de emergencia (Bomberos).
- Llegando los equipos de emergencia ofrezca su ayuda, de ser requerida por ellos, en caso contrario no se involucre en las labores de extinción.

Después:

- Considerar la investigación del origen y causa del siniestro, para evitar una recurrencia de los hechos acontecidos.
- Inspeccionar la(s) instalación(es) afectada(s), para evaluar el daño, con la finalidad de establecer la recuperación de operatividad de lo afectado.
- Verificar que los equipos de control y extinción de incendio utilizados vuelvan a quedar operativos, para el caso de ser requeridos.
- Realizar investigación de accidente para identificar aquellas causas que lo originaron y establecer medidas para evitar su repetición.

➤ **Escapes de gas.**

Antes:

- Conozca previamente toda la instalación en la cual se encuentre distribuido o almacenado gas licuado para su utilización.
- Mantener la hoja de datos de seguridad actualizada según NCh 2245, para su utilización.
- Conozca previamente el comportamiento que presentará una fuga de gas licuado, con esto podrá implementar medidas de control eficientes en caso de una fuga.
- Mantenga los números telefónicos de equipo de emergencia de la empresa proveedora del servicio de gas licuado, ya sea por red o distribución por cilindros.

Durante:

- En caso de poder controlar la fuga y solo si se encuentra debidamente capacitado y con un nivel de protección personal adecuado, realice maniobras de contención o control.
- Realice aviso inmediato al comité de emergencia del área en la cual se encuentra la fuga.

- Dependiendo del carácter de la fuga, se solicitará ayuda de externos, en este caso puede ser bomberos o la propia empresa proveedora del servicio de gas combustible.
- Nunca busque fugas de gas con elementos de ignición como fósforos, encendedores o sopletes, y evite al máximo la utilización de estos en áreas aledañas.
- Nunca busque una fuga de gas utilizando su olfato, puede utilizar lavazas comunes para detectar el origen de esta, a partir de la generación de burbujas.

Después:

- Verificar el estado de las instalaciones.
- Realizar investigación para identificar aquellas causas que lo originaron y establecer medidas para evitar su repetición.

ORIGEN SOCIAL.

➤ **Robo y/o Asalto.**

Antes:

- Mantener accesos cerrados y vigilados en la entrada del establecimiento

Durante:

- No intentar ningún tipo de control.
- No oponer resistencia a las acciones delictuales.
- Obedecer las instrucciones del asaltante, pero de manera lenta y calmada.
- Observar los rasgos de los delincuentes y escuchar su voz.
- Dar aviso apenas pueda, sin poner en riesgo su vida o la de otras personas.

Después:

- Se evaluará el nivel de pérdidas generadas, según el desarrollo de los hechos.
- Se realizará retroalimentación entre el comité de seguridad, con la(s) policía(s) involucrada(s), para conocer el procedimiento llevado a cabo.

➤ **Artefactos explosivos.**

Durante:

- Al recibir la llamada de amenaza de artefacto explosivo, se procederá a informar al comité de seguridad.
- Se dará aviso inmediato a Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile.
- Se realizará evacuación preventiva de todo el colegio.
- Se le informará al cuerpo estudiantil el motivo de la evacuación, la cual debe ser de manera calmada y ordenada.
- Se mantendrá a todo el personal evacuado en la zona de estacionamientos, separados por grupos a la espera de la inspección por parte de las policías.

Después:

- Una vez inspeccionado el colegio y con la previa autorización de las policías se retomarán las actividades cotidianas.
- Se realizará retroalimentación entre el comité de seguridad, con la(s) policía(s) involucrada(s), para conocer el procedimiento llevado a cabo.

EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Cuando ya tenemos el Plan Integral de Seguridad Escolar listo, debemos enfocarnos en un perfeccionamiento continuo y esto lo realizaremos a través de ejercicios de entrenamiento y simulacros.

Para que estos se lleven a cabo de una manera correcta consideraremos:

- Realizar la ejercitación y simulacro desde lo más simple a lo más complejo.
- En los ejercicios integraremos a todos los que se encuentren en el colegio.
- Realizaremos ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimiento físico (simulacros).
- Se definirá un equipo organizador, el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio.
- Se definirá un equipo de control los que observaran y guiaran el ejercicio.
- Se definirá un escenario de crisis, el que simulará ser el afectado en caso de emergencia.
- Se creará una ficha de ejercicio donde se considerará; breve relato del evento, fecha del ejercicio, lugar del ejercicio, determinación de situaciones que alteren o pudiesen alterar el ejercicio.
- Se elegirán participantes que simularán ser heridos.
- Confeccionar un relato que detalle el paso a paso del ejercicio.
- El ejercicio se desarrollará según un guion minutado, no se deben anexar en último momento situaciones o condiciones a las ya planificadas.
- Finalizando el ejercicio se buscarán detalles que puedan afectar en caso el momento de una emergencia y este ejercicio será evaluado semanalmente, asegurando, se encontraran nuevos riesgos para prevenir.

CONCLUSIÓN

Prevenir los desastres naturales es una de las tareas más difíciles de lograr ya que estos se presentan de manera espontánea sin darnos alguna señal de alerta. Para eso debemos estar preparados y tener las medidas necesarias para saber reaccionar ante cualquier eventualidad.

Es de suma importancia aplicar el P.I.S.E e informar a todos los docentes, alumnos y personal que trabaje a diario en el establecimiento sobre las medidas que se adoptaran ante eventualidades naturales, para lograr una reacción óptima y evitar accidentes asociados a estas catástrofes.

Además, fomentaremos en nuestros estudiantes, docentes y personal del colegio el auto-cuidado, la importancia de cumplir con las medidas dictadas y la responsabilidad que tenemos con nosotros mismos de actuar correctamente para cuidarnos de accidentes en casos de emergencias.

Anexos:

Matriz de identificación de riesgos en el colegio.

Identificación de los riesgos.

El objetivo es identificar y determinar la localización, área de influencia y características de comportamiento de los diferentes riesgos de emergencia, de cualquier origen, que en cualquier momento pueden generar alteraciones repentinas en las actividades normales.

Tipo de amenaza	Aplica	No aplica
Origen social.		
Accidente de trabajo	X	
Accidente escolar	X	
Accidente trayecto	X	
Accidente eléctrico	X	
Choques	X	
Origen natural.		
Terremotos	X	
Sismos	X	
Origen técnico.		
Incendios	X	
Escape de gas	X	
Origen social.		
Robo y/o asaltos	X	
Artefactos explosivos	X	

Cálculo de la Magnitud del Riesgo (MR)

La Magnitud del riesgo es un parámetro que define la importancia de un peligro y/o aspecto y permite su clasificación en forma jerarquizada para enfocar los esfuerzos de control. La Magnitud del Riesgo (MR) es un valor que se calcula en base a la asignación, primero, de valores numéricos para establecer un parámetro de medición de las variables Probabilidad (en tabla N° 1) y Severidad (en tabla N° 2), para, después, realizar su cálculo utilizando la siguiente fórmula:

$$\mathbf{MR = P \times S}$$

Siendo:

- P = Probabilidad (valor numérico asignado en tabla N° 1)
- S = Severidad (valor numérico asignado en tabla N° 2)
- MR = Magnitud del Riesgo

Los criterios numéricos definidos para la variable Probabilidad se muestran en la tabla N° 1. El evaluador debe seleccionar y asignar el valor que, de acuerdo a su experiencia o juicio profesional, mejor describe la posibilidad de que un tópico en particular genere un suceso o exposición.

TABLA 1		
PROBABILIDAD DE QUE OCURRA EL O LOS INCIDENTES ASOCIADOS.		
Clasificación	Probabilidad de ocurrencia	Puntaje
Baja	El incidente potencial se ha presentado una vez o nunca en el área, en el periodo de un año.	3
Media	El incidente potencial se ha presentado 2 a 11 veces en el área, en el periodo de un año.	5
Alta	La incidente potencia se ha presentado 12 o más veces en el área, en el periodo de un año.	9

TABLA 2		
SEVERIDAD O GRAVEDAD		
Clasificación	Severidad o gravedad	Puntaje
Ligeramente dañino	Primeros auxilios menores, rasguños, contusiones, polvo en los ojos, erosiones leves.	4
Dañino	Lesiones que requieren tratamiento médico esguinces, torceduras, quemaduras, fracturas, dislocación.	6
Extremadamente dañino	Fatalidad, ceguera, incapacidad permanente, amputación.	8

TABLA 3			
EVALUACION Y CLASIFICACION DEL RIESGO			
Severidad	Ligeramente dañino (4)	Dañino (6)	Extremadamente dañino (8)
Probabilidad			

Baja (3)	12 a 20 Riesgo bajo	12 a 20 Riesgo bajo	24 a 36 Riesgo moderado
Media (5)	12 a 20 Riesgo bajo	24 a 36 Riesgo moderado	40 a 54 Riesgo importante
Alta (9)	24 a 36 Riesgo moderado	40 a 54 Riesgo importante	60 a 72 Riesgo critico

Entrega de documentación chofer de micro y microbús.

Objetivos.

- Recepcionar la documentación correspondiente respecto al chofer del microbús que presta servicios al Colegio.
- Exigir con las características legales que debe poseer el microbús del colegio.

Alcance.

Quedaran sujetos a este procedimiento el personal que debe recepcionar la documentación y el chofer del microbús.

Definiciones.

- **Documentos:** es un testimonio material de un hecho o acto realizado en funciones por instituciones o personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, registrado en una unidad de información en cualquier tipo de soporte (papel, cintas, discos magnéticos, fotografías, etc.) en lengua natural o convencional.
- **Chofer:** Persona que tiene por oficio conducir un automóvil, en especial cuando está al servicio particular de alguien.
- **Microbús:** Vehículo automóvil de cuatro ruedas destinado generalmente al transporte público en un trayecto fijo dentro de una población, con menor capacidad de pasajeros que el autobús.

Características que debe poseer el microbús.

- Debe estar inscrito en el Registro Nacional de Transporte Escolar.
- El color también es importante. Si es un bus puede ser de color blanco o amarillo.
- Deben contar con una luz estroboscópica o cinta reflectante en ambos lados, y letrero con la leyenda "Transporte Escolares".
- Toda la documentación, como revisión técnica, análisis de gases, permiso de circulación y seguro obligatorio, debe encontrarse al día.
- La revisión técnica debe indicar la capacidad máxima de pasajeros, cifra que debe ser informada al interior del vehículo.
- Los asientos deben ir hacia el frente, con un ancho mínimo de 30 centímetros y con un respaldo igual o superior a los 35 centímetros.
- Los vehículos del año 2007 en adelante, deben contar con cinturón de seguridad en todos los asientos.
- La antigüedad máxima para los vehículos es de 16 años.

Documentos que debe presentar el chofer.

- Lo primero es verificar que no se encuentre en el Registro de Inhabilidades para trabajar con menores de edad.
- Debe entregar una copia autorizada del certificado de inscripción en el o los establecimientos educacionales a los que presta servicios.
- Debe portar una tarjeta identificadora con sus datos personales y poseer licencia profesional clase A1 (antigua) o A3.
- El tiempo de viaje desde y hacia el colegio no debe superar los 60 minutos.
- Si el transporte escolar lleva más de cinco niños de educación preescolar, el conductor deberá viajar acompañado de un adulto.
- Se prohíbe el traslado de menores de ocho años en los asientos delanteros.
- Recuerde suscribir un contrato por escrito, con el transporte escolar que entregará el servicio. Esto le servirá como respaldo ante eventuales incumplimientos.
- Certificado de antecedentes.

Normativa uso de laboratorio de ciencias.

Presentación.

Este reglamento está hecho para un uso seguro y provechoso, tanto de las dependencias como en el uso de sus materiales en general, en pro de aprendizajes significativos de nuestros alumnos y alumnas en el marco de la experimentación, tanto de biología, física y química.

Objetivos.

- Normar el comportamiento general que deben tener los estudiantes al ingresar al Laboratorio de Ciencias.
- Uso adecuado de todos los materiales existentes en el laboratorio.
- Aplicar normas generales y normas de prevención y seguridad, las que deben ser consideradas en todo momento.

Normas generales para el uso del laboratorio.

El laboratorio puede ser un lugar peligroso si no se respetan las normas de seguridad básica de trabajo, por ello, es conveniente tener en cuenta algunas normas básicas de seguridad que clasificamos en dos grandes grupos:

Orden y limpieza.

- ✓ Mantener despejadas las zonas de entrada, salida y circulación en el laboratorio.
- ✓ No manipular las sustancias químicas sin informarse previamente de su naturaleza, peligros y precauciones de la presente sustancia.
- ✓ Evitar manipular sustancias o materiales si no ha sido entrenado para hacerlo o sin autorización del profesor.
- ✓ Durante la ejecución de una práctica o experimento, es obligatorio usar el equipo de protección personal que sea necesario: delantal (blanco), gafas, guantes, etc.
- ✓ En mesas de trabajo no puede haber mochilas (en lo posible dejarlas en la sala y llevar solo material necesario).
- ✓ Si usa pelo largo, mantenerlo recogido, y evitar el uso de bufandas, collares, pulseras u otro que puedan enredarse con los materiales de trabajo.
- ✓ No correr o jugar en el laboratorio.
- ✓ No consumir alimentos ya que pueden contaminarse con las sustancias presentes en el laboratorio.
- ✓ Asegurarse de que en laboratorio haya un botiquín de primeros auxilios y extintor.
- ✓ Antes de salir del laboratorio, lavar las manos con abundante agua.

Manipulación de materiales y reactivos.

Manipulación de material de vidrio.

Gran parte del material del laboratorio es de vidrio, como los tubos de ensayo, instrumentos para medir volumen y otros. Al usarlos, considerar las siguientes medidas:

- ✓ El vidrio es frágil, por lo que los instrumentos se deben usar cuidadosamente para que no se rompan.
- ✓ Antes de usar cualquier instrumento de vidrio, asegurarse de que no esté trizado o quebrado, para evitar cortes. Si encuentras un material en malas condiciones, avisarle al profesor para reemplazarlo.
- ✓ No expongas material de vidrio directamente a la llama del mechero sin autorización del profesor.
- ✓ Evitar forzar el vidrio (por presión)

Manipulación material corto punzante.

El uso del material corto punzante, como el bisturí, requiere de un cuidadoso manejo, ya que puede ocasionar cortes.

- ✓ Usar el material solo cuando la profesora lo indique, no jugar o correr con él en las manos para evitar accidentes.

- ✓ Mantener el material corto punzante en un lugar visible y cuando se deje de ocupar guardarlo en un lugar seguro.



Trabajo con calor.







Al trabajar en el laboratorio, muchas veces se tendrá que utilizar fuentes de calor, como el mechero.

- ✓ Cuando se trabaje con una fuente de calor, ubicarla al centro del mesón y alejada de sustancias inflamables, incluyendo ropa y cabello.
- ✓ Utilizar pinzas de madera para tomar cualquier material que se exponga al calor.
- ✓ Nunca calentar instrumentos en mal estado o que no sean resistentes a altas temperaturas.
- ✓ Cuando se calienta un tubo de ensayo, se debe colocar el tubo de costado, asegurándose que la boca del tubo no apunte a las personas de alrededor.
- ✓ Nunca calentar frascos completamente cerrados.
- ✓ Apagar bien la fuente de calor cuando se termine de usar.

Manipulación de reactivos y sustancias químicas.

Antes de trabajar con sustancias químicas y reactivas es importante que se conozca los símbolos de advertencia que puedan tener. La siguiente tabla muestra los símbolos de peligrosidad, su significado y las precauciones que se deben tener al manipularlas.

SIMBOLO	SIGNIFICADO	PRECAUCION
	Nócivo (Xn)	Estas sustancias pueden provocar graves daños a la salud, por inhalación, ingestión o absorción cutánea. Evitar cualquier contacto con el cuerpo.
	Tóxico (X)	Sustancia que pueden tener consecuencias mortales, por lo que deben manipularse bajo estrictas medidas de seguridad. Evitar el contacto con el cuerpo.

	Irritante (Xi)	Estas sustancias pueden producir inflamaciones en la piel y mucosas. Nunca inhalarlas y evitar cualquier contacto con ojos y piel.
	Corrosivo (C)	Sustancias que dañan la piel. Al usarlas, emplear guantes e indumentaria apropiada. Evitar todo contacto con ojos y piel, nunca inhalar
	Comburente (O)	Estas sustancias reaccionan fuertemente con otras, sobre todo si son inflamables, y dificultan la extinción de incendios. Evitar el contacto con sustancias combustibles.
	Inflamable (F)	Sustancias que pueden inflamarse y luego continuar quemándose o permanecer incandescentes. Manténlas alejadas de las chispas, fuego y fuentes de calor.
	Explosivo (E)	Estas sustancias reaccionan liberando energía y pueden explotar. Cuando trabajas con ellas, evita choques, fricción, formación de chispas, fuego y la acción del calor.
	Peligro para el ambiente (N)	Sustancias que pueden afectar los ecosistemas, alterando su equilibrio natural. Deben eliminarse bajo condiciones adecuadas, según sea el caso.

Responsabilidades.

Profesores.

- El laboratorio debe ser usado solamente para trabajos que correspondan a una experiencia de laboratorio, con la excepción de trabajos o proyectos que se relacionen con el área de la ciencia.
- Se deben respetar los horarios y no exceder los bloques de clases.
- Al iniciar la actividad experimental el profesor responsable de esta mostrara a los alumnos la operación apropiada de los instrumentos y de los equipos, para el desarrollo correcto del trabajo experimental e indicara los posibles riesgos durante su uso.
- El profesor que desee utilizar el Laboratorio de Ciencias deberá solicitar su uso a la Coordinación del establecimiento con dos días de anticipación mediante un documento de solicitud en que

quede constancia del nombre del profesor solicitante, objetivo de la actividad, día, hora y grupo curso.

- Todo deterioro o pérdida de los materiales implementados en el laboratorio el profesor será el primer responsable y responderá por dichas pérdidas o deterioros.
- Nunca debe hacer abandono del laboratorio estando con alumnos en clases
- Las llaves de los muebles deben ser administradas exclusivamente por el profesor y no por los alumnos.
- Deben mantener el orden y disciplina dentro del laboratorio.
- Debe mantener y cuidar el aseo del laboratorio y dejarlo como al inicio de clases.

Alumnos.

- Ingresar junto con el profesor encargado del curso según el horario acordado.
- No pueden ingresar ni abandonar el laboratorio sin autorización del profesor.
- Mantener silencio, especialmente cuando se imparten las instrucciones.
- Está prohibido el uso de celulares al interior del laboratorio.
- No se debe ingresar al laboratorio con mochilas.
- El material que se requiere para el trabajo previsto está disponible en el mesón. De requerir algún material adicional debe solicitarlo al profesor.
- Se sugiere el uso de delantal blanco a los estudiantes.
- Los desechos y basura que produzcan en el laboratorio deben botarse en los basureros dispuestos para ello al finalizar la clase.
- Los alumnos deberán permanecer de pie cuando el laboratorio sea práctico, solo cuando se imparte las instrucciones estarán sentados.
- Cualquier daño que el alumno propicie en el laboratorio, será registrado por el profesor encargado y se le solicitará su reposición al apoderado.
- Los materiales del laboratorio se deben ocupar adecuadamente y no para jugar.
- Al terminar la clase el alumno debe dejar todo en orden y limpio.
- No se debe ingerir ningún tipo de alimentos o bebidas dentro del laboratorio.
- Está prohibido correr en el laboratorio.
- Está prohibido rayar mesones, mangueras de mecheros o artículos pertenecientes al laboratorio.
- Toda actividad que lo requiera, el alumno debe utilizar guantes, antiparras o mascarilla, para evitar cualquier lesión que le pueda afectar por la manipulación de los materiales utilizados.

Protocolo de acción en caso de accidente.

Laboratorio de biología.

Pinchazo con material corto punzante:

- Lavado inmediato con abundante agua.
- Hacer presión en la parte expuesta. Acudir a la Unidad de convivencia escolar del colegio, la cual deriva inmediatamente al servicio nacional de salud más cercano.

Quemaduras o corrosiones.

- Por fuego u objetos calientes: no lavar la lesión con agua. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.
- Por ácidos en la piel: cortar lo más rápido posible la ropa empapada por acido. Echar abundante agua a la parte afectada. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.
- Por otros productos químicos: lavar bien con agua. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.

Salpicadura en los ojos.

- Salpicaduras de sangre o fluidos a la piel: lavar con abundante agua.
- Salpicaduras de sangre o fluidos a los ojos: lavar con abundante agua.

Ingestión de productos químicos.

- Antes de cualquier actuación concreta; requerimiento urgente de atención médica. Retirar el agente nocivo del contacto con el paciente. No darle nada por la boca ni inducirlo al vomito.

Laboratorio de física.

Cortes y/o heridas:

- Lavar la parte del cuerpo afectada con agua y jabón. No importa dejar sangre en la herida, pues ello ayuda a evitar una infección. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.

Quemaduras o corrosiones.

- Por fuego u objetos calientes: no lavar la lesión con agua. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.
- Por ácidos en la piel: cortar lo más rápido posible la ropa empapada por acido. Echar abundante agua a la parte afectada. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.
- Por otros productos químicos: lavar bien con agua. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.

Salpicadura en los ojos.

- Por ácidos: inmediatamente después del accidente irrigar los dos ojos con abundante agua templada, de ser posible. Mantener los ojos abiertos, de tal modo que el agua penetre debajo de los párpados. Continuar al menos por 15 minutos.

Ingestión de productos químicos.

- Antes de cualquier actuación concreta; requerimiento urgente de atención médica. Retirar el agente nocivo del contacto con el paciente. No darle nada por la boca ni inducirlo al vomito.

Laboratorio de química.

Cortes y/o heridas:

- Lavar la parte del cuerpo afectada con agua y jabón. No importa dejar sangre en la herida, pues ello ayuda a evitar una infección. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.

Quemaduras o corrosiones.

- Por fuego u objetos calientes: no lavar la lesión con agua. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.
- Por ácidos en la piel: cortar lo más rápido posible la ropa empapada por acido. Echar abundante agua a la parte afectada. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.
- Por otros productos químicos: lavar bien con agua. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.

Salpicadura en los ojos.

- Por ácidos: inmediatamente después del accidente irrigar los dos ojos con abundante agua templada, de ser posible. Mantener los ojos abiertos, de tal modo que el agua penetre debajo de los párpados. Continuar al menos por 15 minutos.

Ingestión de productos químicos.

- Antes de cualquier actuación concreta; requerimiento urgente de atención médica. Retirar el agente nocivo del contacto con el paciente. No darle nada por la boca ni inducirlo al vomito.

Durante emergencias.

- Ante una explosión dentro del laboratorio los alumnos deberán evacuar inmediatamente la dependencia, siguiendo la señalética ubicada al interior de la sala. El profesor será el último en salir y se cerciorara de que ningún alumno quede al interior o este herido.
- Ante un golpe de corriente el profesor debe desconectar inmediatamente el artefacto eléctrico y luego proceder a cortar la energía eléctrica desde la caja del automático.

Check-list mantención de tableros eléctricos.

LUGARES DE TRABAJO	
AREA DE TRABAJO	
FECHA	
PROXIMA REVISION	
SUPERVISADO POR	

N°	CARACTERISTICAS FISICAS	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	EL ACCESO AL TABLERO SE ENCUENTRA DESPEJADO Y CERCANO AL AREA DE TRABAJO.				
2	TIENE SEÑALIZACION DE "RIESGOS ELECTRICOS" EN LA PUERTA.				
3	TIENE SEÑALIZADA LA TENSION DE SERVICIO Y LA CORRIENTE NOMINAL.				
4	TIENE SEÑALIZADO EL NUMERO DE FASES.				
5	EL TABLERO ESTA MONTADO DENTRO DE CAJAS, GABINETES O ARMARIOS.				
6	EL TABLERO ESTA CONSTRUIDO CON MATERIALES NO HIGROSCOPICOS (NO LIBERAN HUMEDAD) NI COMBUSTIBLES.				
7	EL TABLERO ES RESISTE A LA CORROSION O ESTA PROTEGIDO CONTRA ELLA.				
8	EL GABINETE QUE CONTIENE EL TABLERO ES HERMETICO, DE ACCESO SOLO FRONTAL Y SE PUEDE MANTENER CERRADO.				
9	POSEE LUCES PILOTOS QUE INDIQUEN EL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE LAS FASES.				
10	POSEE TAPA INFERIOR QUE NO PERMITE EL CONTACTO CON PARTES ENERGIZADAS.				
11	LA INSTALACION DE TABLERO ESTA ENTRE 0,6 Y 2,0 MT DE ALTURA, MEDIDAS DESDE EL NIVEL DEL PISO.				

12	LOS TABLEROS METALICOS (INCLUYENDO LA PUERTA) ESTAN CONECTADOS A TIERRA.				

N°	PROTECCIONES	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	¿TIENE EL TABLERO INTERRUPTOR DE ¿CORTE O INTERRUPTOR TERMO MAGNETICOS AUTOMATICOS?				
2	¿TIENE EL TABLERO INTERRUPTORES DIFE RENCIALES? (10mA PARA 20 V MONOFASI COS Y 30 mA PARA 30 V TRIFASICOS)				
3	AL INTERIOR DEL TABLERO TODOS Y CADA UNO DE LOS INTERRUPTORES ESTAN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS.				
4	SE COMPROBÓ EL CORRECTO FUNCIONAM IENTO DE LOS DISPOSITIVOS DIFERENCIALES ADEMAS, EL TIEMPO Y LA INTENSIDAD DE DISPARO CON INSTRUMENTOS ADECUADOS REGISTRAR ANOTACIONES.				

MUY EFICIENTE	DEFICIENTE	MEJORABLE

NOMBRE

FIRMA

Check-list mantención de extintores.

LUGARES DE TRABAJO	
AREA DE TRABAJO	
FECHA	

PROXIMA REVISION	
SUPERVISADO POR	

N° EXTINTOR	UBICACIÓN			OBSERVACIONES
	BIEN	MAL	NO APLICA	
TIPO				
CAPACIDAD				
	CARACTERISTICA DEL CILINDRO			
	BIEN	MAL	NO APLICA	OBSERVACIONES
PINTURA				
GOLPES				
AUTO ADHESIVO				
MANILLA TRANSPORTE				
MANILLA DISPARO				
PRESIÓN				
MANOMETRO				
BOQUILLA				
MANGUERA				
ARO DE SEGURIDAD				
CORNETA				
SEÑALIZACION				
SOPORTE				
FECHA VENCIMIENTO				

FORMATO PARA ACTOS DE REUNION

Tema reunión:		
Fecha:		
Lugar:		
Asistentes:		
Compromiso:	Compromisos adoptados	Fecha de cumplimiento
Responsable de compromisos:		
Seguimiento de compromisos:		

ANEXO: PROTOCOLO RETORNO A CLASES PRESENCIALES 2022



PROTOCOLO RETORNO A CLASES PRESENCIALES 2022

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL

Introducción

Después de transcurridos 2 años de pandemia producto del Coronavirus COVID-19, los establecimientos educacionales retornan en su totalidad a las clases presenciales. En diciembre 2021, el 98% de los establecimientos educacionales habían retornado gradualmente a la presencialidad, por lo que el Ministerio de Educación instruye mediante Oficio que, a contar del miércoles 2 de marzo, fecha de inicio del año escolar 2022, se retoma la asistencia presencial obligatoria de los estudiantes.

Es así como en el mes de febrero 2022 se publica el Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales, las Orientaciones para la actividad física escolar en pandemia y el Protocolo de Transporte Escolar. A partir de dichos documentos el Colegio Concepción de Parral genera su Protocolo de Retorno a clases presenciales 2022.

Este protocolo se encuentra respaldado por el Reglamento de Convivencia institucional, el Reglamento de Evaluación actualizado y los Informativos por Etapas; documentos que orientan el accionar del Colegio, aseguran continuidad al proceso académico, resguardan el bienestar físico y socioemocional de todos los integrantes de la Comunidad Educativa, transparentan procesos y facilitan la toma de decisiones.

Es responsabilidad de cada Apoderado y funcionario acceder al presente documento a través de la página Web institucional www.colegioconcepciondeparral.cl, Classroom Rectoría y/o Correo institucional. Además, debe dar efectivo cumplimiento a cada una de las indicaciones, solo así podremos instalar una cultura del autocuidado y cuidado del otro en el Establecimiento.

Nuestros estudiantes requieren normalizar procesos de aprendizaje y de interacción social, por lo que como Colegio estamos muy comprometidos en realizar un trabajo serio y eficiente en el ámbito pedagógico, proporcionando espacios seguros y protegidos, que fortalezcan su desarrollo académico y emocional. Esta es una tarea que solo podremos cumplir si contamos con el apoyo de la familia en el cumplimiento de las medidas indicadas en el presente protocolo.



1. Situación de nuestros estudiantes de acuerdo a la vacunación

Según el informe de avance de vacunación por Colegio, en nuestro Establecimiento, desde kínder a Cuarto Año Medio se encuentra más del 80% de nuestros estudiantes con su esquema de vacunación completa. Por su parte el Prekínder reporta un 72% con el esquema completo y un 15% con el esquema incompleto al 28 de febrero.

(Revisar datos en <https://vacunacionescolar.mineduc.cl>, ya que estos aumentan en la medida en que se vacunan más estudiantes)

Esto implica que a nivel de Colegio contamos con más del 80% de estudiantes con su esquema de vacunación completo, en consecuencia, los cursos pueden asistir presencialmente en su totalidad y se eliminan los aforos en todos los espacios del Colegio; propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas, en la medida de lo posible.

2. Clases y actividades curriculares presenciales

El inicio del año escolar está definido para el 02 de marzo, con asistencia obligatoria (que incide en la promoción) y con Jornada Escolar Completa. La presencialidad se da a todo evento, independiente de las Fases del Plan Paso a Paso.

Durante el primer trimestre del año 2022 el Colegio realizará un plan de nivelación en grupos focalizados de acuerdo a los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes, considerando el Currículum priorizado. Para ello se aplicará una evaluación diagnóstica, liderada por la Unidad Técnico Pedagógica. También se evaluará la situación socioemocional para generar un plan de intervención y apoyo en esta área, conducido por el Equipo de Convivencia.

De esta forma los estudiantes realizarán sus clases en las salas de clases habituales, con la totalidad de los alumnos asistiendo de manera simultánea.

Los Consejos de profesores y Reuniones de Apoderados se mantendrán online, hasta que la situación sanitaria mejore, lo que será debidamente informado mediante Comunicado Institucional. De la misma forma las entrevistas a apoderados podrán realizarse de manera online, decidiendo esto cada docente.

Los horarios de función docente se podrán realizar desde el hogar, a menos que Dirección, Inspectoría General o UTP determine otra cosa.

Las clases online e híbridas se mantienen en cursos en cuarentena o con dos casos positivos simultáneos. Para ello existirán cambios de salas a aulas híbridas, previamente coordinado por el Inspector General y con la respectiva sanitización.



3. Medidas de prevención sanitaria

- a. **Sanitización de espacios de acuerdo al protocolo específico**, una vez al día, o tantas veces como se produzca intercambio de estudiantes desde una sala de clases a otra.
- b. **Ventilación cruzada permanente**, debe mantenerse abierta, al menos una ventana y la puerta abierta siempre, de manera que circule el aire.
- c. **Uso obligatorio de mascarillas**; considerando que:

Para los menores de 5 años no es recomendado por la OMS, sin embargo, puede ser una medida asumida por la familia. El Colegio sugiere el uso de protector facial, ya que es más cómodo para los pequeños.

Desde los 6 años en adelante, es obligatorio.

Se recomienda el uso de mascarillas quirúrgicas con recambio cada tres horas, cuando se ensucie, humedezca o luego de comer. La mascarilla KN 95 brinda mayor protección y durabilidad. No se recomienda el uso de mascarillas de género, a menos que sean de capa doble, existan más de un recambio y sean debidamente higienizadas en el hogar.

El uso correcto de la mascarilla es cubriendo la nariz y boca, al momento de comer debe ser retirada con las manos higienizadas, desde los elásticos o bajada al mentón, mientras se ingiere el alimento.

Cada estudiante debe portar al menos dos mascarillas de recambio en días de media jornada y 3 en días de jornada completa.

El primer día de clases, todos los estudiantes recibirán las indicaciones sobre el cuidado y uso de mascarillas por parte de su profesor/a jefe, de manera que la utilicen de manera segura.

- d. **Higienización y lavado de manos**, cada día, al momento de ingresar al Colegio o sala de clases los estudiantes deberán higienizar sus manos. Si llegan al Colegio con mucha anticipación (sobre 10 minutos) deberán lavar sus manos con agua y jabón en los baños.
- e. **Rutinas de lavado de manos**, cada tres horas debe estipularse en cada curso el lavado de manos con agua y jabón, también antes de comer y luego de estornudar, toser o limpiarse la nariz. El resto del tiempo se recomienda el uso de alcohol gel cada vez que sea necesario.
- f. **Porte de pañuelos desechables y alcohol gel de uso personal**, cada estudiante debe portar a diario estos elementos para utilizarlos cuando requiera.
- g. **Eliminación de contacto físico e intercambio de materiales**, se prohíben abrazos, besos y contacto físico entre los estudiantes. Además, cada estudiante debe portar sus útiles escolares para uso personal, debidamente marcados.



- h. Colaciones simples e individuales,** las colaciones deben ser de fácil y rápido consumo, ya que en ese intertanto requerirán sacar la mascarilla. Deberán consumirlas en espacios abiertos, pasillos, gimnasio o comedor. Solo podrán consumirla en la sala de clases los estudiantes desde educación parvularia a segundo año básico. No pueden compartir alimentos, evitando con ello el intercambio de gérmenes.
- i. Atención de Apoderados y público en general,** ningún adulto, que no sea funcionario podrá ingresar a los espacios donde se desenvuelven los estudiantes. Salvo situaciones excepcionales autorizadas por el Inspector General o Rectora. Los apoderados tendrán horario de atención previamente acordada con profesores o Unidad Técnico Pedagógica. De tratarse de situaciones de urgencia serán tratadas por la Rectora.
- j. Medios de comunicación institucionales y eficientes,** los medios de comunicación e información institucionales son la página web www.colegioconcepciondeparral.cl, el Classroom Rectoría, la Aplicación Lirmi familia y el correo institucional. Cualquier situación será informada mediante estos medios.

4. Ingreso y salida de estudiantes

El horario de ingreso y salida será estipulado de acuerdo a la carga horaria de cada curso, considerando la Jornada Escolar Completa. Los estudiantes ingresarán y serán despachados de la siguiente forma:

Educación Parvularia: Puerta de ingreso de Educación Parvularia

Primer Ciclo Básico: Puerta frontal principal del Colegio

Segundo Ciclo Básico: Puerta frontal secundaria del Colegio

Enseñanza Media: Segundo portón lado sur

Se solicita a los apoderados mantener distancia de los lugares de entrada y salida, manteniendo la distancia y evitando las aglomeraciones.



5. Alimentación Escolar

La alimentación escolar será asignada a aquellos estudiantes beneficiarios de la Beca Junaeb. En el caso de situaciones extraordinarias que, sin tener dicha beca, pero cuentan con residencia en localidades distantes al Colegio, podrán quedarse a almorzar en el Colegio, trayendo su colación saludable, siendo autónomos en su consumo (desde tercero básico, a excepción de educación parvularia que están al cuidado de tías Asistentes) o estando bajo el cuidado y responsabilidad de hermanos mayores. Lo anterior, siempre que respeten indicaciones de comportamiento y de autocuidado.

La alimentación de estudiantes Junaeb será entregada en el comedor, en dos turnos. Al ingreso deberán higienizar sus manos y no podrá entrar ningún estudiante con síntomas de resfrío, tos o estornudos.

En casos excepcionales se autorizará el consumo de alimentos en la sala de clases u otros espacios habilitados para ello, manteniendo siempre el cuidado de la higienización adecuada de las manos.

Está prohibido el intercambio de alimentos y utensilios.

Al momento de comer debe ser retirada con las manos higienizadas, desde los elásticos o bajada al mentón, mientras se ingiere el alimento. No puede ser puesta sobre la mesa.

Los estudiantes deben evitar hablar mientras comen para minimizar las posibilidades de traspaso de flujos.

El consumo de alimentos será siempre bajo el cuidado y supervisión de un asistente de la educación.

Las indicaciones específicas sobre el cuidado y utilización del comedor las encontrará en <https://acrobat.adobe.com/link/review?uri=urn:aaid:scds:US:51674b64-5804-3f24-8405-783cd78779d1>



6. Prevención, control y gestión de casos Covid

a. Síntomas

Síntomas cardinales

Fiebre (temperatura corporal de 37.8°C o más)
Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)
Pérdida brusca o completa del gusto (ageusia)

Síntomas no cardinales

Tos o estornudos
Congestión nasal
Dificultad respiratoria (disnea)
Aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea)
Dolor de garganta al tragar líquidos o alimentos (odinofagia)
Dolor muscular (mialgias)
Debilidad general o fatiga
Dolor torácico
Calofríos
Diarrea
Anorexia o náuseas o vómitos
Dolor de cabeza (cefalea)

b. Casos:

Caso Sospechoso:

Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).

Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

Caso Probable:

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.



Caso Confirmado

- a. Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b. Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.

Medidas y Conductas:

→ Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

Medidas y Conductas:

→ Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

Persona en Alerta Covid-19

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas:

→ Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

→ Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

Contacto Estrecho

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se



cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Brote

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.



Gestión de casos

Estado	Descripción	Medidas
A	1 caso de estudiante o párvulo confirmado o probable en un mismo curso/grupo	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena* a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
B	2 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en el curso	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento de los casos - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia**, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
C	3 casos de estudiantes o párvulos confirmados o probables en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Aislamiento del caso - Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.*** - Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos en el EE.
Alerta de BROTE	3 o más cursos en estado C durante los últimos 14 días	<ul style="list-style-type: none"> - Mismas medidas que en Fase C para cada curso/grupo - La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas* de personas, cursos, niveles, ciclos o del EE completo.

*7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra

**Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

***Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).



7. Procedimiento frente a la aparición de casos

1. Cuando un estudiante ha asistido al Colegio y ha estado durante la jornada escolar en aula, presentando síntomas o estando diagnosticado como COVID positivo, el Apoderado debe informar inmediatamente al profesor jefe vía telefónica o WhatsApp y por escrito a rectora@eduparral.cl, especificando día de aparición de los síntomas o toma de muestra de PCR o Test Antígeno; dejando de inmediato al estudiante en casa.
2. En caso de recibir el resultado del test, mientras el estudiante está en el Colegio debe avisar vía telefónica a Secretaría y acudir al Colegio a retirar a su hijo. Mientras tanto se activa el protocolo y el estudiante hace espera en la sala de aislamiento, donde se registran sus datos, se le toma la temperatura, higieniza sus manos y cambia su mascarilla, poniendo mascarilla quirúrgica doble. El mismo procedimiento se aplica cuando un estudiante es determinado como caso Sospechoso por presentar 1 o más síntomas cardinales o 2 o más no cardinales, estando en la sala de clases.
3. Luego de retirado el estudiante de la sala de aislamiento esta debe ser ventilada y sanitizada por personal con el equipo adecuado.
4. Frente a un caso Sospechoso o Confirmado en sala, el curso debe ser trasladado a otra dependencia y la sala sanitizada por personal con el equipo adecuado, antes de su regreso.
5. Al recibir el correo de un caso de estudiante positivo, la Rectora entregará al apoderado indicaciones de autocuidado y fijará el día del retorno presencial. Estos datos quedarán registrados en la planilla de casos COVID, diferenciando casos positivos, Alarma COVID y Funcionarios.
6. En caso de que el estudiante COVID positivo haya estado en la sala con síntomas o con test positivo, se inicia el Alerta COVID y los estudiantes que se encuentran ubicados a menos de un metro en la sala deben realizar cuarentena preventiva. Esto es notificado por la Rectora, vía WhatsApp, por medio del profesor Jefe en un mensaje privado a cada Apoderado de estudiante en Alerta y al grupo curso, de manera general indicando el número de casos. Si los estudiantes están en el Colegio deben ser retirados por sus apoderados. En caso de no venir de inmediato, esperan en la sala, manteniendo distancia de otros compañeros, lavando con agua y jabón sus manos y cambiando a mascarilla quirúrgica doble, proporcionada por el Colegio.
7. Al darse Alerta COVID en un curso, para 2 o más estudiantes, de inmediato se activa la enseñanza híbrida para que no interrumpan el proceso pedagógico. En caso de



cuarentenas voluntarias en determinados cursos (por hermanos), no se da educación híbrida

8. Los hermanos de los estudiantes en Alerta COVID, no requieren cuarentena preventiva, a menos que los apoderados así lo estimen.
9. Los estudiantes diagnosticados como casos positivos o en Alerta Covid deben regresar el día que el Colegio indica, pese a tener otras indicaciones del médico o Servicio de Salud. Esto, a menos que deban extender su ausencia por problemas de salud.
10. La Cuarentena preventiva se extenderá por 7 días desde la aparición de síntomas o toma de test (asintomáticos), regresando al Colegio al Octavo día, siempre que no presente síntomas.
11. En el caso de que algún estudiante o funcionario tenga un caso COVID positivo en su hogar (persona que pernocta allí), deberá informarlo al Colegio y hacer cuarentena por 7 días desde la aparición de síntomas o toma de test (asintomáticos), regresando al Colegio al Octavo día. Cuando se trata de un funcionario, continúa con teletrabajo desde el hogar, acogiéndose a las indicaciones socializadas y firmadas con el profesional Prevencionista de riesgos del Colegio.



8. Equipo Prevención y Control Covid

El Equipo Covid del Establecimiento está conformado por:

Nombre	Rol dentro del Colegio	Rol dentro del Equipo
José Dámaso Navarrete Campos	Representante Sostenedor	Responsable general
Paola Inés Rebolledo González	Rectora	Responsable administrativo
Juan José Becerra	Prevencionista de Riesgos	Responsable de seguridad
Daniel Sáez Montanares	Inspector General	Responsable operativo
Norma Hernández Fuentes	Jefe de UTP	Responsable pedagógico
Natalia Saldías Hernández	Encargada de Convivencia	Responsable de atención socioemocional Observadora crítica
Luis Avilés Arenas	Coordinador Extraescolar	Responsable de Higiene y mantenimiento Observador crítico
Jorge Muñoz Ortiz	Encargado de administración	Responsable de insumos y abastecimiento
Bárbara Cartagena Meneses	Responsable cuadrilla sanitaria	Responsable de organizar, capacitar y apoyar en el funcionamiento a la cuadrilla sanitaria.



Cuadrilla Sanitaria

En el contexto actual de Pandemia por COVID-19, el retorno a clases debe ir acompañado de una previa organización de la escuela y de toda la comunidad educativa, esto incluye a directivos, docentes, no docentes, estudiantes y sus familias. La misión de estas cuadrillas es mantener las medidas sanitarias de autocuidado y reducir al máximo las posibilidades de transmisión del virus al interior del establecimiento y en el entorno cercano durante todo el periodo escolar, independiente de la modalidad que utilicen los establecimientos. Esta cuadrilla funcionará de acuerdo a las indicaciones dadas en que funcionará según lo indicado en El Ministerio de Salud está capacitando a los miembros de las comunidades educativas. La Guía para su implementación la encontrará en:

[20210728 Guía-Paso-a-Paso-para-la-Cuadrilla-Sanitaria-formato WEB.pdf](#)



Orientaciones para Actividades Físicas

Movilidad

Evitar agrupaciones de estudiantes en el traslado desde la sala de clases al gimnasio u otro recinto en donde se realicen las actividades.

Determinar los accesos y salidas de cada actividad física escolar, diferenciando claramente uno del otro.

Para cada actividad física escolar, mantener el mismo grupo curso que participa en el resto de las clases y actividades escolares.

Duración de la actividad física escolar

Se sugiere detener las actividades cada 20 o 30 minutos favoreciendo la ventilación.

Al realizar actividad física en espacios interiores, mantener los protocolos de ventilación cruzada.

Riesgo de contagio según grado de contacto

- Bajo riesgo: actividades físicas individuales, sin contacto y que mantienen distancia física. Por ejemplo: saltar la cuerda individual, simón manda, etc.
- Mediano riesgo: actividades que implican contacto físico intermitente. Por ejemplo: e saltar la cuerda grupal, jugar a pillarse, etc.

Alto riesgo: actividades que implican contacto físico permanente. Por ejemplo: bailes o juegos en parejas, caballito de bronce, etc.


Sugerencias de cuidado:

Favorecer actividades al aire libre en la medida de lo posible. En regiones con climas extremos, considerar opciones con ventilación natural.

- Favorecer actividades de bajo y mediano riesgo de contagio.
- Durante la realización de actividades de alta intensidad y bajo riesgo de contagio, es posible suspender el uso de la mascarilla.



- Durante la realización de actividades de intensidad baja y moderada, el uso de mascarilla se mantiene según corresponda por rango etario.
- Si las actividades se realizarán en recintos cerrados, estos deben tener ventilación natural (dos entradas de aire simultáneas en lados diferentes del recinto).
- Delimitar en el piso la zona de movimiento de cada estudiante.
- Privilegiar actividades de intensidad baja y moderada.
- Planificar actividades y juegos individuales de poca duración.
- Facilitar el uso de implementos deportivos individuales.
- Evitar las aglomeraciones en los traslados de los estudiantes diferenciando los trayectos por dirección del desplazamiento.
- Fijar entrada y salida en espacio de actividad física.

Recomendaciones para la elaboración de protocolos locales para la realización de actividad física escolar en estado de pandemia	
1. Actividades al aire libre 	6. Usar mascarilla 
2. Recinto cerrado, con ventilación natural 	7. Delimitar zona de movimiento 
3. En traslados evitar aglomeraciones 	8. Baja y moderada intensidad 
4. Actividades individuales 	9. Fijar entrada y salida en espacio de actividad 
5. Implementos deportivos individuales 	

Revisar protocolo Mineduc en <https://drive.google.com/file/d/1Ry-g0dmJgMDMZBUL8hDIQthiSsumTpWy/view?usp=sharing>



9. Transporte Escolar

a. Bus del Colegio:

El bus del Colegio trasladará a estudiantes que hayan completado la encuesta disponible en el Classroom Rectoría. Considerando la capacidad del bus, se priorizarán los casos de mayor vulnerabilidad y solo se asignarán cupos desde Quinto Básico, salvo excepciones de hermanos menores al cuidado de sus hermanos más grandes.

Esto será analizado por la Encargada Junaeb, señora Alejandra Oyarzun e informado el día 01 de marzo, junto al recorrido del bus, a través del Classroom Rectoría y la aplicación Lirmi familia.

El bus contará al ingreso con una planilla diaria de registro de estudiantes que viajan, alcohol gel para higienización al subir y circulará con ventilación cruzada.

No podrán viajar estudiantes con síntomas de resfrío o alergia, tales como tos, estornudos o mucosidad, evitando así el traspaso de fluidos.

b. Transporte escolar particular:

Para el uso de furgón escolar en el Colegio, cada Empresario o Conductor deberá acercarse a Secretaría y registrarse para el ingreso al Establecimiento. Para esto deberá completar el siguiente proceso:

1. Solicitar el presente anexo del Protocolo Plan Retorno (Anexo N°18), leerlo atentamente, aceptar las condiciones, completarlo y firmarlo.
2. Adjuntar la siguiente documentación: Del vehículo: Certificado del Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares, Copia de revisión técnica, permiso de circulación y seguro obligatorio al día. Del Chofer: Copia de Licencia de conducir profesional clase A, certificado actualizado de antecedentes del chofer.
3. Cumplir con las siguientes condiciones:
 - Quien conduzca debe portar una ficha identificadora con sus datos personales y poseer licencia profesional clase A.
 - El vehículo debe ser amarillo y portar un letrero triangular sobre el techo con la leyenda escolares. Deben contar con una luz estroboscópica de seguridad y ventanas a ambos lados.
 - Toda la documentación del vehículo debe encontrarse vigente (revisión técnica, análisis de gases, permiso de circulación y seguro obligatorio).
 - La revisión técnica debe indicar la capacidad máxima de pasajeros, cifra que debe ser informada al interior del vehículo y respetada por el conductor.
 - La antigüedad máxima para estos vehículos es de 14 años.
 - Los asientos del vehículo deben ir hacia el frente y con un respaldo igual o superior



a 35 cms.

-El tiempo de viaje desde y hacia el colegio no debe superar los 60 minutos.

-Si el transporte escolar, lleva más de 5 niños de educación parvularia, el conductor debe ir acompañado de otro adulto.

Condiciones especiales para el transporte en Pandemia

1. El furgón debe ser sanitizado luego de cada recorrido, sobre todo si existe cambio de usuarios (otro Colegio). Esto debe ser registrado por escrito indicando, fecha, horario, persona que lo realiza y elementos de sanitización utilizados. Este Registro debe mantenerse en el furgón para sus revisiones.
2. El furgón debe circular con ventilación cruzada en todo momento.
3. Registrar pasajeros en planilla que indica nombre de pasajeros, recorrido (Colegio), fecha y hora. No transportar pasajeros frente a síntomas Covid (fiebre, dolor de cabeza, dolor de garganta, tos, pérdida de olfato/gusto, dolor muscular, manchas en la piel, dificultad respiratoria, diarrea o vómitos).
4. Circular con mascarilla permanente, tanto chofer, asistente y pasajeros.
5. En caso de presentar riesgo de contacto estrecho o contagios Covid, informar de inmediato al Colegio al número 73- 2465622 y acatar cuarentenas oficiales (SEREMI DE SALUD) y preventivas (Colegio).
6. El Responsable de Controlar el cumplimiento de protocolos del servicio de transporte escolar será Don Jorge Muñoz Ortiz. El incumplimiento de dichos protocolos significará la prohibición de ingreso al Colegio y la solicitud de cambio de transporte al apoderado.
7. Las indicaciones de cuidado del bus escolar las encontrará en <https://acrobat.adobe.com/link/review?uri=urn:aaid:scds:US:7a608559-3465-3898-bce2-57c9481bdbc3>

El protocolo general, que incluye limpieza y desinfección del Colegio y medidas generales de prevención lo encontrará en

<https://acrobat.adobe.com/link/review?uri=urn:aaid:scds:US:b29b59c8-1bca-38e9-b6b7->

[699f863d82aa](https://acrobat.adobe.com/link/review?uri=urn:aaid:scds:US:b29b59c8-1bca-38e9-b6b7-699f863d82aa)



10. Revisión y actualización de protocolos

Este será modificado exclusivamente por la Rectora y Prevencionista de Riesgos, cuando la normativa cambie o el contexto lo requiera. Para su validez será enviado al Equipo Covid para comentarios y sugerencias, las que se incorporarán o transcurridas las 48 horas desde su envío serán aceptadas y publicadas en los medios oficiales.

Equipo Covid Colegio Concepción de Parral

Parral, 28 de Febrero de 2022